



IMAC - Instituto Municipal de Arte y Cultura

86. Tijuana Capital Cultural

► Informe Final

Evaluación de Consistencia
y Resultados

Programa Anual de Evaluación 2026

Resumen Ejecutivo

El H. XXV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2026, tomando como base el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La evaluación para su ejecución se basa en seis módulos: I. Diseño, II. Planeación y orientación a resultados, III. Cobertura y Focalización, IV. Operación, V. Percepción de la población a tendida y VI. Medición de resultados.

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas, para enfocarse en mejorar su gestión y por supuesto, medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores de Resultados, MIR.

La evaluación de la política social, así como la política pública es una herramienta indispensable para mejorar el desempeño, para con esto conocer cuáles acciones están siendo efectivas para resolver los problemas sociales y económicos que enfrenta el país.

Al conocer los resultados, impactos y procesos que están teniendo los programas, acciones y políticas implementadas por el gobierno se puede mejorar la toma de decisiones y obtener mayor eficacia, mejorando las estrategias de implementación, así como la eficiencia en la asignación de recursos. Dicho objetivo solo puede ser alcanzado al someter a los programas a evaluaciones, y que estas sean integrales, confiables y válidas, entendiendo que, en términos generales se espera que las evaluaciones sirvan a un empleo eficiente de los recursos públicos y a la efectividad de su impacto permita identificar mejoras en los procesos de los programas.

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2026 del XXV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California especifica que el Programa 86. Tijuana Capital Cultural será sujeto a evaluación bajo la metodología de Consistencia y Resultados por la información obtenida durante el periodo fiscal correspondiente al primer trimestre del 2026.

El programa 86 “Tijuana Capital Cultural” pertenece al Instituto Municipal de Arte y Cultural (IMAC), es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, se creó de acuerdo con su decreto de creación el 23 de enero del 1998, con el propósito de “La población más joven de Tijuana accede a servicios culturales de calidad e impacto, con perspectiva de género, mediante la revitalización del IMAC”.

El problema que busca atender actualmente, de acuerdo con el Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp presentado, es “La población más joven de Tijuana enfrenta barreras significativas para acceder a servicios culturales de calidad, debido al rezago en la infraestructura cultural y a las limitaciones de la política institucional del instituto municipal de arte y cultura (IMAC).”. El propósito establecido es congruente con la normatividad, también se encuentra alineado al Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp tiene como objetivo proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el

diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades, coincidencias y/o duplicidad con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información que utiliza el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, identificar si el programa aplica instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis módulos y 51 preguntas.

Para ello se consideraron los documentos normativos e institucionales vigentes, y los procedimientos que la UR lleva a cabo para la producción de los entregables del Pp, así como información del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

A continuación, se detalla el resumen de los seis módulos que contiene la presente evaluación de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Diseño. Como resultado de la evaluación de Consistencias y Resultados al Pp, se pueden observar resultados positivos en cuanto al diseño del programa principalmente porque se cuenta con el problema documentado, se tiene un “Diagnóstico que soporta la creación” y las “Fichas Técnicas de los Indicadores” reúnen las características establecidas en la Metodología de Marco Lógico que determina el Fin, Propósito, Componentes y Actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. Adicional a lo anterior, El Pp tiene documentada su contribución a los objetivos prioritarios nacionales, estatales y municipales; también muestra la vinculación que tiene con los ODS. Finalmente, la modalidad “E: Servicios” es consistente con el objetivo que persigue el Pp, y con los servicios que genera.

Planeación y Orientación a Resultados el Pp cuenta con documentos anuales de trabajo para alcanzar sus objetivos, por medio del Programa Operativo Anual (POA) se definen las metas por alcanzar en el periodo correspondiente, las cuales se encuentran establecidas en la (MIR 2026), estableciendo un seguimiento de forma trimestral. Así mismo se cuenta con el Reglamento Interno, documento en el cual se menciona y describe cada una de las funciones de los puestos que integran el programa. Se identificó que el Pp ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) observados como viables en la evaluación externa de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 de manera parcial.

En cuanto a **Cobertura y Focalización**, se advierte que el Pp cuenta con una estrategia a corto plazo para cubrir el total de la población potencial y objetivo, lo cual también responde a que tiene un mecanismo para identificar a la población objetivo, por lo tanto, ésta cuantificada. En este sentido, para dar cumplimiento a la evaluación de Consistencia y Resultados se recomienda diseñar una estrategia de cobertura documentada que cuente con las características de población potencial y objetivo cuantificada y su evolución en 3 años, presupuesto requerido, y metas en tres años.

En su **Operación**, el Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento Interno vigente y mecanismos de transparencia. Es importante mencionar en materia presupuestaria, el programa cuenta con una adecuada clasificación del gasto por

capítulos, la cual muestra congruencia con las actividades del programa. Sin embargo, continúa pendiente la proyección del presupuesto por lo menos a tres años y la estimación del costo unitario, lo promueve una mejora en la planeación presupuestal a futuro. Finalmente, el Pp carece de un programa y/o sistema informático que contenga información de la población beneficiada (padrón), que permita generar reportes de las características de la población atendida, así como datos estadísticos.

Percepción de la Población Atendida la UR del Pp presenta evidencia de contar con un formato como instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida con resultados válidos y representativos, sin embargo, se recomienda incrementar el tamaño de la muestra.

Finalmente, el Pp cuenta con **Medición de Resultados** positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR, mismos que al primer trimestre del ejercicio fiscal se cumplen de acuerdo con las metas programadas

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	6
Módulo 1. Diseño	9
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	29
Módulo 3. Cobertura y focalización	40
Módulo 4. Operación	42
Módulo 5. Percepción de la población atendida	60
Módulo 6: Medición de resultados	61
Análisis FODA	68
Comparación con ECR anteriores	70
Resultados Gráficas	71
Conclusiones	73
Anexos	74

Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos y estadísticas nacionales, información de planes de gobierno, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulo 1: Diseño

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

Módulo 3: Cobertura y Focalización

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4: Operación

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

Módulo 6: Medición de Resultados

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

Método de Análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su

valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Módulo 1. Diseño

a. Características del programa

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- Antecedentes. Se deberá describir el contexto que dio origen al Pp, así como indicar si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, en su caso, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior, cuando sea el caso.
- Identificación del Pp. Se deberá incluir: nombre, siglas, clave del Pp, dependencia o entidad responsable, unidad(es) responsable(s) de la operación, año de inicio de operación, entre otros.
- Problema o necesidad pública que se busca atender.
- Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.
- Objetivo general y objetivos específicos.
- Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.
- Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

Módulo 1. Diseño

a. Características del programa

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

•Antecedentes.

El programa 86 “Tijuana Capital Cultural” pertenece al Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), creado el 23 de enero de 1998, que es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. La formación del Instituto tiene por objetivo promover y difundir la cultura en la ciudad de Tijuana.

•Identificación del Pp. Se deberá incluir: nombre, siglas, clave del Pp, dependencia o entidad responsable, unidad(es) responsable(s) de la operación, año de inicio de operación, entre otros.

El programa 86 “Tijuana Capital Cultural. Se creó el 23 de enero de 1998, con el objeto de apoyar, encauzar y promover la cultura entre las niñas, niños y adolescentes y ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones involucradas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística. Está ubicado en la calle Benito Juárez segunda y Constitución sin número, Zona Centro en Tijuana, Baja California bajo la Dirección de la C. Ilya Haro Secretaría de Cultura en Tijuana.

• Problema o necesidad pública que se busca atender.

La UR del programa Tijuana Capital Cultural del Instituto Municipal de Arte y Cultura dentro del documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: La población más joven de Tijuana enfrenta barreras significativas para acceder a servicios culturales de calidad, debido al rezago en la infraestructura cultural y a las limitaciones de la política institucional del instituto municipal de arte y cultura (IMAC).

•Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.

Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Objetivo 2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.

Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

- **Objetivo general y objetivos específicos.**

Actualmente el Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) de acuerdo con el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial”, en el apartado 1.10 Árbol de Objetivos el Pp establece por objetivo general el “La población más joven de Tijuana accede a servicios culturales de calidad e impacto, con perspectiva de género, mediante la revitalización del IMAC”.

Adicional a lo anterior el programa tiene los siguientes objetivos específicos (componentes):

C1 Cumplimiento de acciones realizadas tanto en territorio local e internacional para el fortalecimiento de alianzas y presencia de IMAC en el extranjero

C2 Cumplimiento de actividades programadas para la curaduría y conservación del acervo histórico

C3 Porcentaje de ejecución de obras de rehabilitación y mantenimiento en instalaciones del IMAC

C4 Avance trimestral de afluencia de población de 5 a 29 años a servicios y actividades culturales

- **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

El Programa Presupuestario "Tijuana Capital Cultural" (TCC) del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) ofrece una variedad de servicios destinados a fortalecimiento de la difusión del arte y la cultura, así como el acceso a los programas culturales con perspectiva de género de la sociedad tijuanaense.

A continuación, se detallan los principales servicios proporcionados por el programa:

- Talleres y Cursos: Educación artística en diversas disciplinas.
- Exposiciones y Eventos: Galerías de arte, funciones de teatro, espectáculos de danza y conciertos.
- Bibliotecas y Casas de Cultura: Servicios educativos y culturales accesibles para la población.
- Asesorías y Recorridos Guiados: Visitas guiadas y asesorías educativas en museos y sitios culturales.

- **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

Se identifica a la población potencial como las personas que comprenden de los 12 a los 29 años, pero en el programa presupuestario se amplía desde los 5 años dado que los niños comienzan la etapa formativa vinculada al arte y la cultura por medio de talleres, actividades escolares y programas de iniciación artística.

De acuerdo con el INEGI (2020) En Tijuana residen aproximadamente 824,475 personas de entre 5 y 29 años, de las cuales el 49% son Mujeres 51% hombres, población que representa el 49% del total municipal, lo que deja en evidencia que más de un tercio de la ciudad se encuentra en etapa de formación de identidad y es susceptible de vincularse a programas de fortalecimiento cultural.

Se identifica la población objetivo, la cual está integrada específicamente por estudiantes de educación básica, media superior y superior en Tijuana, así como por jóvenes adultos de entre 25 y 29 años, que, aunque no se encuentran necesariamente en un sistema educativo, mantienen el potencial de involucrarse en actividades culturales.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública de Baja California en 2024 la matrícula por nivel educativo en Tijuana, la población objetivo en el nivel básico se cuenta con 331,226 alumnos, media superior con un total

de 69,934 y de nivel superior con 63,864 con un total de población objetivo de 465,024. Y de los jóvenes de 25 a 29 años se cuenta con un total de 174,408 de población objetivo entre hombres 51% y mujeres 49%. Dando una población objetivo total de 639,432.

- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio fiscal 2026 es de \$ 40,218, 338

El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio fiscal 2025 fue de \$37,009,410.36

El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio fiscal 2024 fue de \$35,490,131

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

Sí, el Programa Presupuestario (Pp) cuenta con un documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” en el que se presenta el problema o necesidad pública que justifica su diseño basándose en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

1.1 Marco jurídico, 1.2 Acta circunstanciada, 1.3 descripción del problema, con tres incisos, en el inciso a) la justificación de la intervención del programa, en donde se describe la situación actual y la evolución del problema. En el inciso b) se menciona como afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres. En el inciso c) se mencionan los ejes, estrategias, objetivos del PMD a los que pretende atender el Pp, 1.4 determinación de la población, 1.5 relación del programa con otros programas, 1.6 matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible, 1.7 matriz de planeación, 1.8 matriz de responsabilidades y competencia, 1.9 árbol de problemas y 1.10 árbol de objetivos.

En el documento 1.9 árbol de problemas, se identifica el siguiente enunciado “Limitado acceso de la población más joven de Tijuana a servicios culturales de calidad e impacto tras rezago institucional”

Por lo anterior, se considera que el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presenta el problema y la justificación de su diseño.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa Tijuana Capital Cultural del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) cumple con los cuatro criterios de valoración, se ha diseñado para abordar la falta de programas culturales a nivel sociedad que impacta en diversos indicadores que afectan a la sociedad como lo son la violencia, el desempleo, deserción escolar, otros.

Para el criterio a) el documento diagnóstico del Pp contiene el problema principal que se busca resolver, el cual se define como: “La población más joven de Tijuana enfrenta barreras significativas para acceder a servicios culturales de calidad, debido al rezago en la infraestructura cultural y a las limitaciones de la política institucional del instituto municipal de arte y cultura (IMAC)”. Se identifica que la determinación de la problemática se define de forma clara, concreta, acotada y es único.

En el criterio b) el problema o necesidad pública que se busca atender si se presenta como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Para el criterio d) se determina la población objetivo como “la más joven de Tijuana” el Pp utiliza fuentes estadísticas de INEGI, en ese sentido la Unidad Responsable (UR) además de mencionarla dentro del problema, identifica a su población objetivo en el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” encisos b y d determinación de la población 1.4 determinando la base para el ejercicio 2025 como “los habitantes que se encuentran en las delegaciones en donde se encuentran ubicadas en las cuatro casas de la cultura”, así como la población potencial y objetivo de población juvenil con edades entre los 12 a los 29 años de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) descrito en el inciso A del documento. “Población Objetivo y Potencial 2026”.

Finalmente, en referencia al criterio d) en el documento árbol de objetivos, se menciona que el objetivo principal del programa es; “La población más joven de Tijuana accede a servicios culturales de calidad e impacto, con perspectiva de género, mediante la revitalización del IMAC”.

De acuerdo con el problema detectado, al tratarse de un problema público que afecta a la población objetivo y al resolverlo se busca un cambio (resultado) sobre la población el cual refiere que los habitantes adquieran un mayor conocimiento de los programas culturales.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración.

Respecto al criterio 1, el programa cuenta con una justificación que se desprende del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, se identifica y analiza el problema (justificación de la intervención del programa) como “La población más joven de Tijuana enfrenta barreras significativas para acceder a servicios culturales de calidad, debido al rezago en la infraestructura cultural y a las limitaciones de la política institucional del instituto municipal de arte y cultura IMAC”.

Sobre el criterio 2, en la justificación se mencionan los resultados y retos del programa, como una infraestructura obsoleta y estrategias culturales desactualizadas reducen el alcance del IMAC, especialmente entre los jóvenes. Además de acuerdo con la encuesta nacional sobre hábitos y consumo cultural (UNAM, 2020), señala que las personas de entre 15 y 19 años son quienes menos consideran las actividades culturales como “muy importantes”, pese a ser el grupo que más asiste a ellas, lo que revela una brecha de percepción que debe atenderse.

De acuerdo con el árbol de problemas, las causas a las que hace referencia el criterio 3, por un lado, son: Alianza con la esfera educativa, cultural y de la economía naranja débil, así como débil presencia del IMAC en el extranjero para la colaboración lo cual limita la alianza estratégica local e internacional limitada. Gestión cultural ineficiente y rezago de adecuadas acciones para el rescate y conservación del acervo histórico. Lo que lleva la gestión del acervo y curaduría ineficiente. Infraestructura cultural desatendida, Infraestructura a la red bibliotecas públicas municipales en riesgo de deterioro y que gestión administrativa y operativa desoptimizada. Lo que desemboca en inmuebles desoptimizados para el goce, conocimiento y la convivencia y desarrollo social.

Por otro lado, estancamiento en la enseñanza artística y literaria y profesionalización de las artes, Juventud desinteresada en el consumo de las diversas expresiones artísticas y culturales en la región, desconocimiento, desinterés y ausencia de la juventud recorridos, asesorías y eventos de memoria histórica en la región, desconocimiento, desinterés y ausencia de niños y jóvenes en las actividades de fomento a la lectura en las bibliotecas públicas municipales y débil incorporación del enfoque de género en la programación cultural, que lleva al estancamiento de la comunidad juvenil en la infraestructura cultural perteneciente al IMAC. Con respecto al criterio 4, el programa presenta el primer avance programático del ejercicio fiscal 2026 en donde se observa que todas las metas de las actividades y componentes se cumplieron al 100%.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo. c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración, de acuerdo con el árbol de objetivos, el objetivo central del programa es “La población más joven de Tijuana accede a servicios culturales de calidad e impacto, con perspectiva de género, mediante la revitalización del IMAC”. Se identifica el primer criterio que es la población objetivo, ya que se menciona la población más joven de Tijuana.

El segundo criterio se cumple, al mencionar que el cambio que se pretende generar es que la población objetivo acceda a servicios culturales de calidad e impacto.

El tercer criterio se cumple, debido a que el objetivo es único, “que la población acceda a servicios culturales”, no se observan múltiples objetivos.

Sobre el cuarto criterio se observa que el objetivo corresponde con la solución al problema, definido: “Limitado acceso de la población más joven de Tijuana a servicios culturales de calidad e impacto tras rezago institucional”. Por lo anterior, se determina que el objetivo central cuenta con las cuatro características señaladas.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

Con evidencia. El documento diagnóstico que soporta creación sustancial vincula el objetivo central del Pp con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 en el Documento I.7 Matriz de Planeación de estrategias (**ver anexo 1**)

El propósito del Pp ““La población más joven de Tijuana accede a servicios culturales de calidad e impacto, con perspectiva de género, mediante la revitalización del IMAC”. se alinea al cumplimiento de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) numeral 2.5, 2.6 y 2.10.

Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Estrategia 2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población. Estrategia

2.5.2 Fortalecer el ciclo creativo en todas sus etapas, desde la creación, investigación y producción, hasta la circulación, visibilización y recepción por parte del público.

Estrategia 2.5.3 Reforzar la investigación, protección y preservación del patrimonio documental de la Nación, así como del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y artístico. Promover, reconocer y difundir las culturas vivas en todas sus expresiones como parte fundamental de la identidad y diversidad pluricultural, multiétnica y plurilingüe de México.

Estrategia 2.5.4 Implementar acciones para fortalecer la memoria, la gestión comunitaria y la salvaguardia del patrimonio biocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Proveen apoyos a las y los artesanos, con prioridad en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para desarrollar su capacidad productiva con pertinencia cultural.

Objetivo 2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.

Estrategia 2.6.1 Establecer un sistema de educación cultural y artística, tanto formal como comunitaria, para promover el desarrollo y acceso a la cultura. Estrategia 2.6.2 Fomentar la lectura y el acceso a los libros como herramientas para la promoción de contenidos culturales, desarrollando habilidades y conocimientos que permitan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrarse activamente a su comunidad.

Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

Estrategia 2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.

Estrategia 2.10.2 Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.

Estrategia 2.10.3 Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socio territoriales. Estrategia 2.10.4 Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

El propósito del programa es “La población más joven de Tijuana accede a servicios culturales de calidad e impacto, con perspectiva de género, mediante la revitalización del IMAC” de acuerdo con la matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible, el propósito se alinea y contribuye de manera indirecta con 6 objetivos que a continuación se mencionan:

Objetivo 3, específicamente con la meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. ODS 4 Educación de Calidad Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. **(ver anexo 2)**

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cuenta con cuatro de los criterios de valoración. El problema presentado por la Unidad Responsable es “La población más joven de Tijuana enfrenta barreras significativas para acceder a servicios culturales de calidad, debido al rezago en la infraestructura cultural y a las limitaciones de la política institucional del instituto municipal de arte y cultura (IMAC)” con base en lo señalado en el documento Diagnóstico elaborado por la unidad responsable, que soporta la creación sustancial del Pp, de manera específica en el apartado 1.4 determinación de la población, se menciona la población potencial y a la población objetivo, las cuales coinciden con la población mencionada en el problema, de acuerdo con lo siguiente:

En cuanto al criterio a). Se identifica a la población potencial como las personas que comprenden de los 12 a los 29 años, pero en el programa presupuestario se amplía desde los 5 años dado que los niños comienzan la etapa formativa vinculada al arte y la cultura por medio de talleres, actividades escolares y programas de iniciación artística.

De acuerdo con el INEGI (2020) En Tijuana residen aproximadamente 824,475 personas de entre 5 y 29 años, de las cuales el 49% son Mujeres 51% hombres, población que representa el 49% del total municipal, lo que deja en evidencia que más de un tercio de la ciudad se encuentra en etapa de formación de identidad y es susceptible de vincularse a programas de fortalecimiento cultural.

Para el criterio b) se identifica la población objetivo la cual está integrada por específicamente por estudiantes de educación básica, media superior y superior en Tijuana, así como por jóvenes adultos de entre 25 y 29 años, que, aunque no se encuentran necesariamente en un sistema educativo, mantienen el potencial de involucrarse en actividades culturales.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública de Baja California en 2024 la matrícula por nivel educativo en Tijuana, la población objetivo en el nivel básico se cuenta con 331,226 alumnos, media superior con un total de

69,934 y de nivel superior con 63,864 con un total de población objetivo de 465,024. Y de los jóvenes de 25 a 29 años se cuenta con un total de 174,408 de población objetivo entre hombres 51% y mujeres 49%. Dando una población objetivo total de 639,432. De acuerdo con la siguiente tabla:

Matrícula por nivel educativo en Tijuana

Matrícula			
Nivel educativo	Total	Hombres	Mujeres
Básico	331,226	168,965	162,301
Media superior	69,934	35,666	34,268
Superior	63,864	32,571	31,293
Total	465,024	237,162	227,862

Nota: Esta tabla contiene la información proporcionada por el Pp, con base en datos de la Secretaría de Educación Pública de Baja California.

Tabla 2.

Población de 25 a 29 años en la ciudad de Tijuana

Distribución de la población Tijuanaense por edad			
Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres
25-29 años	174,408	88,151	86,257

Nota: Esta tabla contiene la información proporcionada por el Pp, con base en datos de INEGI 2020.

Con respecto al criterio c) Se identifica la población objetivo-atendida de 23,954 personas entre niños, jóvenes, adultos y tercera edad en el primer trimestre del año.

El criterio d) se cumple, debido a que las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo, en el proyecto del presupuesto que incluye el documento diagnóstico, en la MIR, POA, así como en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cuenta con tres de los criterios de valoración. Se identifican listas de asistencia de la población beneficiada de los servicios que ofrece, así como constancias de matrícula de las personas que se inscriben en los cursos y talleres que se imparten en las cuatro casas de la cultura.

En cuanto al criterio a) dichos listados que se capturan en una base de datos de Excel, cuentan con información que incluye las características de la población atendida, en el primer trimestre del año dichas característica son nombre, edad, género.

Sobre el criterio b) se observa el tipo de servicio otorgado, como talleres, cursos, jornadas, asistencia al museo, bibliotecas, etc.

Respecto al criterio c) se cuenta con una base de datos en Excel, sin embargo, no se cuenta con un mecanismo documentado para la depuración de la base de datos. **(Ver Anexo 3)**

Finalmente, el criterio d) se cumple en el caso de las personas que se inscriben a los cursos y talleres y se les asigna una matrícula, la cual permite la identificación de la población atendida en el tiempo.

Por lo anterior se recomienda **(sugerencia de mejora 1)** documentar un procedimiento o mecanismo para depurar el padrón de beneficiarios.

*1 *Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.*

d. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

Con evidencia. El programa cuenta con los cuatro criterios de valoración. Sobre el criterio 1, los principales procesos operativos y de gestión del Pp se realizan a través de las Actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos, tecnológicos y financieros, adquisición de insumos para brindar los servicios, operación, recepción, registro y supervisión las cuales son necesarias para el cumplimiento del Propósito del Pp establecido en la MIR “Cobertura de población de nin@s y jóvenes que acceden a servicios culturales del IMAC”.

Con relación al criterio 2. El ISD del Pp permite obtener información sobre la generación y entrega de los siguientes Componentes (bienes y servicios):

C1 Cumplimiento de acciones realizadas tanto en territorio local e internacional para el fortalecimiento de alianzas y presencia de IMAC en el extranjero

C2 Cumplimiento de actividades programadas para la curaduría y conservación del acervo histórico

C3 Porcentaje de ejecución de obras de rehabilitación y mantenimiento en instalaciones del IMAC

C4 Avance trimestral de afluencia de población de 5 a 29 años a servicios y actividades culturales

Sobre el criterio 3. Con la información proporcionada, es posible obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp, ya que en el ISD del programa se observa que la población atendida durante el primer trimestre de 2026 es de 23,954 personas y la población objetivo de 639,432 personas, lo cual representa el 3.74% de cobertura.

Sobre el criterio 4. Derivado de la naturaleza del programa se comprende que al medir la cobertura de población de nin@s y jóvenes que acceden a servicios culturales del IMAC (propósito), se mide el cambio en la población objetivo, debido a que los indicadores miden las actividades realizadas en beneficio de la población. Por lo anterior, se considera que el programa cuenta con una variable de resultados que permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
0	Ninguno o sólo uno de los criterios de valoración.
4	Todos los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración.

De acuerdo con la MIR del programa, sobre el criterio a: se identifica que los indicadores tienen claridad ya que cuenta con una expresión sencilla y de fácil comprensión, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión.

Respecto al criterio b. Los indicadores son relevantes porque dimensionan el logro del objetivo (especifican que se mide),

Criterio c. Los indicadores son económicos ya que en su mayoría son las actividades propias del IMAC para fomentar la participación de la población objetivo

Criterio d. Los indicadores se pueden monitorear mediante la documentación realizada por el personal del programa, las actividades y componentes se miden de manera trimestral y los medios de verificación son las carpetas de evidencias, boletines informativos y los avances trimestrales, Criterio d. Los indicadores son adecuados ya que se puede evaluar el desempeño del programa, el Fin utiliza como año base el 2024 y el propósito, los componentes y las actividades del utilizan como año base el 2025. (ver anexo 4)

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración, el 100% de los indicadores cuenta con los mismos medios de verificación (ver anexo 4) cumplen con los criterios de valoración.

De acuerdo con la MIR 2026. Sobre el criterio a) los medios de verificación para el 100% de los indicadores se observa el nombre completo del documento “carpeta de evidencias físicas por coordinación y boletín informativo trimestral de avances del programa presupuestario 2026”.

Sobre el criterio b), el nombre del área administrativa que genera la información se menciona “por coordinación” y de “programa presupuestario”, se infiere que es el programa IMAC.

Criterio c) sobre este criterio se especifica que son del año 2026.

Criterio d) se menciona la ubicación física en “coordinación” y ubicación electrónica.
https://drive.google.com/drive/folders/idwVDuBDpicyo8iQQ2_M3d2j5lc52GRW8?usp=drive_link.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración, ya que las metas de los indicadores cuentan con un método de cálculo documentado. Cada indicador tiene un método específico detallado en las fichas técnicas, que incluye fórmulas precisas para su cálculo. Por ejemplo, el indicador de "Exposiciones inauguradas" utiliza la fórmula $(x/y) \times 100$, donde "x" son las exposiciones inauguradas realizados en el trimestre, y "y" las exposiciones programadas en el trimestre.

Todas las metas cuentan con unidad de medida y el indicador en sentido ascendente, se orientan a mejorar el desempeño, debido a que los métodos de cálculo no solo miden la gestión y en el avance se aprecia el porcentaje de actividades realizada, incluso en algunos indicadores el porcentaje de la población que asistió con perspectiva de género, por ejemplo, en el indicador "proporción de mujeres que asisten a eventos con perspectiva de género a través de las casas de cultura". Las metas no son laxas ya que están orientadas al logro del propósito del programa que es "cobertura de población de niñ@s y jóvenes que acceden a servicios culturales del IMAC". Son factibles de alcanzar, con los recursos disponibles, debido a que se observa que en el primer trimestre del año 2026 se cumplieron al 100%.

En cuanto a la programación de las metas para el nivel de Fin es anual, en el caso del indicador de propósito este se programa en forma semestral con un cumplimiento de 50% (parcial) para cada uno y con una meta anual de 100%. Por el lado, de los 4 componentes y las de las 10 actividades en todos los casos la programación es trimestral con una meta anual del 100%. Es decir, en todos los casos suman las metas semestrales o trimestrales para asignar la meta anual.

e. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

De acuerdo con la MIR 2026, el programa 86 se clasifica bajo la modalidad E. Prestación de servicios públicos. Es congruente con el acuerdo por el que se emite la clasificación programática, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013 y reformada DOF el 13-06-2025. “Considera actividades que realiza el sector público en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas y necesidades de la sociedad, en atención a los derechos fundamentales de la población. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres niveles de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreación, deportivos, *culturales*, protección y atención a la salud, asistencia social, seguridad pública y ciudadana, transporte público, legales, trámites y servicios básicos”.

Se observa que la clasificación es consistente con el propósito del programa “La población más joven de Tijuana accede a servicios culturales de calidad e impacto, con perspectiva de género, mediante la revitalización del IMAC”.

En lo que respecta a los componentes y actividades que se mencionan en la Matriz de Indicadores para Resultados 2026, es consistente, ya que ofrecen servicios y actividades culturales, como talleres, clases, presentaciones artísticas y culturales de impacto.

Los mecanismos de intervención adoptado son: rentar espacios para actividades culturales, otorgar cursos y talleres de danza, música, idiomas, bienestar físico, artes pláticas y visuales, entre otras.

La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, debido a que, al ofrecer servicios culturales, se contribuye a que La población más joven de Tijuana acceda a servicios culturales de calidad e impacto.

e. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

De acuerdo con el documento 1.5 relación del programa con otros programas. (ver anexo 5)
En el ámbito sectorial se relaciona con los siguientes:

Programa Sectorial de Cultura (Baja California)

Este programa establece que la cultura es un auténtico promotor del desarrollo humano y social, integrando manifestaciones artísticas, cultura popular, producción cultural de pueblos originarios y expresiones urbanas. Entre sus ejes prioritarios se encuentran la cultura para la paz y el bienestar social, la difusión y estímulo a las artes, el impulso a la infraestructura cultural y el desarrollo de las industrias creativas.

Se observa *complementariedad* ya que el programa del IMAC contribuye directamente a los objetivos del programa sectorial al proponer acciones para modernizar la infraestructura cultural, ampliar la oferta de actividades y fortalecer la participación comunitaria en torno al arte y la cultura, particularmente de jóvenes.

De igual forma se observa *similitud* con el Programa Integral del Municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASE) Tijuana 2025–2027 Este programa municipal busca garantizar el acceso de niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia, mediante la prevención, atención y generación de entornos seguros.

Dentro de sus estrategias se contempla la creación de espacios dignos y seguros, así como intervenciones comunitarias que fortalezcan la igualdad y el bienestar social.

El IMAC se vincula con este programa al ser considerado una de las dependencias clave para la estrategia 4.3 “Impulsar espacios libres de violencia”, además de contribuir indirectamente al generar espacios culturales seguros, accesibles e incluyentes que fomenten la participación comunitaria y la prevención de la violencia mediante el fortalecimiento del tejido social.

En el ámbito federal se relaciona con: Servicios educativos, culturales y artísticos (042) El programa se vincula con este programa federal, el cual contribuye a la consolidación de la tarea educativa del sector cultura, brindando mejores opciones de formación, actualización y profesionalización.

Aunque este programa federal se enfoca en estudiantes del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, se observan *similitudes*, debido a que el IMAC incide en el mismo objetivo desde el ámbito municipal, promoviendo el acceso a la educación artística para niñas, niños y jóvenes a través de sus recintos y programas.

También se observan *similitudes con programas estatales* como los siguientes:

38 – Fomento Cultural Artístico

Se relaciona con el objetivo de ofrecer a la población actividades y programas culturales de calidad, lo cual también forma parte de la misión del IMAC.

189 – Fomento a la Lectura

Comparte el interés en fortalecer el hábito de la lectura y mejorar el nivel educativo y cultural de la población.

190 – Preservación del Patrimonio Cultural y Culturas Populares

Se vincula con el reconocimiento, preservación y difusión de la diversidad cultural y las manifestaciones artísticas locales, tarea que el IMAC impulsa mediante festivales, exposiciones y programas culturales.

De acuerdo con la información revisada no se observa duplicidad con algún programa sectorial, municipal, estatal o federal.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Alcance un periodo de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración de acuerdo con lo siguiente:

Criterio a). De acuerdo con la información proporcionada por el Pp, utiliza como plan estratégico el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, mismo que es producto de ejercicios de planeación institucionalizados y su procedimiento se sustenta en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California. Adicionalmente se cuenta con el Plan Estratégico Municipal 2023-2027 que es el documento que define la visión municipal a largo plazo, basándose en la identificación de las dinámicas sociales y económicas, como lo marca la Ley de Planeación del Estado de Baja California (LPEBC) en su artículo 34.

Criterio b). La Ley de Planeación del Estado de Baja California en su artículo 42 señala que, el Plan Municipal tendrá una vigencia a largo plazo de diecinueve meses a tres años como máximo. Aunque el plazo es menor a los cinco años establecidos en los criterios, cumple con la definición de largo plazo según la ley estatal. Sin embargo, el Plan Estratégico Municipal 2023-2027 establece estrategias para el corto plazo de 3 a 6 años, mediano plazo de 7 a 12 años y largo plazo hasta 15 años.

Criterio c). El plan estratégico del programa, que es el PMD 2025-2027 cuenta con las líneas 1.1.1.15 Acercar actividades de ocio a las familias tijuanaenses. El Pp estableció como propósito la cobertura de población de niños y jóvenes que acceden a servicios culturales del IMAC. También, se menciona la línea de acción 2.2.1.7 Modernizar la red de bibliotecas municipales, el programa estableció como una de sus actividades la rehabilitación de la red de bibliotecas públicas mediante el programa Bibliotecas vivas. Por lo anterior, se establece una relación entre el propósito del Pp y las líneas de acción a las cuales contribuyen al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. En el Plan Estratégico Municipal 2023-2027, dentro del eje Bienestar se establece la línea estratégica 10. Implementar programas culturales para el beneficio de la comunidad estratégica, la cual se relaciona con el Fin del Pp.

Criterio d). De acuerdo con la tabla 71: Indicadores de Gestión para el Eje Tijuana Formadora y Talentosa: Ciencia y Tecnología el Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con indicadores de desempeño directamente a cargo del IMAC, por ejemplo, número de asistentes a Museos, número de actividades de vinculación educativa, número de publicaciones y convocatorias a eventos por medios digitales. Además de que el programa cuenta con la MIR, y avances trimestrales para medir el avance en el logro de sus objetivos año con año.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. Con relación con esta pregunta, el Pp cumple con los cuatro criterios de valoración.

Criterio a). El programa cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en el POA y a su vez se le da seguimiento a través avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios, la consistencia de cada uno de los documentos refleja un ejercicio de planeación institucionalizado y con base a lo establecido en Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, artículo 25, fracción II. “Elaborar y presentar a la Junta de Gobierno los programas operativos anuales y los proyectos de inversión del Instituto Municipal de Arte y Cultura” y fracción VIII. “Elaborar y presentar anualmente a la Junta de Gobierno, en los meses de agosto o septiembre, los programas y presupuestos correspondientes para el siguiente Ejercicio Fiscal”, que además es supervisado y aprobado por la junta de gobierno.

Criterio b). El programa operativo anual, considera los servicios que se otorgan con el presupuesto del Pp, ya que se establecen los cuatro componentes y las diez actividades que se realizan.

Criterio c). En el plan de trabajo, se tienen establecidas metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las Actividades y Componentes, semestrales para el Propósito y anual para el Fin.

Criterio d). De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, artículo 25, fracción VI. Presentar un informe trimestral del avance financiero y programático del organismo ante la Junta de Gobierno. Por lo anterior, se observa que el plan de trabajo y el presupuesto aprobado, se revisan y actualizan periódicamente.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cuenta con los cuatro criterios de valoración.

El Pp cuenta con la Matriz de planeación en donde se establece que el Fin del programa “Contribuir a ampliar el acceso al arte y cultura en beneficio de la comunidad tijuanense mediante la gestión cultural local revitalizada”, está vinculado y contribuye al cumplimiento del PND 2025-2030, estrategias 2.5.1 ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población. Por lo anterior, se determina que se cumple con el criterio del inciso a.

Para el seguimiento del avance al cumplimiento del objetivo central establecido en el criterio b), se cuenta con los avances trimestrales para monitorear el cumplimiento de las metas del programa. Además, se realiza un seguimiento de la población atendida, se concentra la información de los diferentes servicios que ofrece el programa a la población objetivo, incluyendo la asistencia al museo, a las cuatro casas de la cultura, la asistencia a las jornadas por la paz y de salud mental, matrícula en talleres de música, danza, ballet, pintura, etc.

Para el criterio c). Dada la naturaleza del programa, se cuenta con los listados de la población que accede a los servicios que ofrece y cuentan con las características de la población atendida como nombre, edad, ciudad de residencia, género, teléfono y correo electrónico. Por otro lado, de acuerdo con el documento I. Diagnostico que soporta la creación sustancial Pp, en la sección 1.4 determinación de la población, se identifica a la población atendida y no atendida, dentro de su población objetivo como estudiantes de educación básica, media superior y superior en Tijuana, así como por jóvenes adultos entre 25 y 29 años.

Finalmente, para el criterio d), en los listados de la población atendida, se identifica el tipo de servicio que se otorgó por parte del programa como la asistencia a los museos, a la biblioteca, la asistencia a las jornadas por la paz y de salud mental, matrícula en taller de cuerdas, piana, danza folklórica, comic y manga, amigurumis, ballet, tae kwon do, tai chi, King fu, Yoga, pintura, dibujo, fotografía, cine, cerámica, arte en papel y grabado, inglés, pilates, etc. Lo anterior está en concordancia con el artículo 7 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El Pp cuenta con los cuatro criterios de valoración.

En el caso de a) y b), de acuerdo con el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, en donde se establecen las atribuciones y obligaciones de la subdirección de administración y finanzas, artículo 27 fracción VIII, que a la letra dice: “Coordinar la integración de los estados financieros mensuales para consolidar oportunamente la información financiera y presupuestal, y dar cumplimiento a la cuenta pública del cierre del ejercicio;”. El programa recolecta la información para monitorear su desempeño de manera mensual, trimestral, semestral y anual. El Pp presentó como evidencia documentación correspondiente al primer avance trimestral en donde se corroboró que es la información oportuna y confiable, ya que fueron emitidos en los primeros días después del cierre de cada trimestre y como mecanismo de validación se cuentan con las firmas del subdirector de administración y finanzas y de la coordinadora de programación y presupuesto de IMAC.

Con respecto a los criterios c) y d), la información para monitorear su desempeño se encuentra sistematizada, el seguimiento a los indicadores establecidos en el POA, lo realizan a través del CONTRAQI, junto con los registros financieros y operativos los cuales son registrados con apoyo del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), demuestran un proceso continuo de actualización y depuración de datos, lo que permite una evaluación precisa del desempeño del programa. Lo que es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes, así como llevar el control presupuestal, por lo anterior es posible señalar que la información se encuentra actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

2 Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigente.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con cuatro de los criterios de valoración

El criterio a) se cumple debido a que el Pp se ha sometido a evaluaciones de manera regular, se identifican los siguientes: Evaluación Específica de Desempeño 2023; Evaluación de Consistencia y Resultados 2024 y 2025. De igual manera en el año 2025 se sometieron a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, evidenciando que se ha evaluado de manera regular.

El criterio b). El Pp ha sido objeto de evaluaciones externas. Evaluación Específica de Desempeño 2023; Evaluación de Consistencia y Resultados 2024 y 2025, de las cuales se derivaron Aspectos Susceptibles de Mejora, de manera institucional conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que es operado por la Tesorería Municipal, quien solicita a la Unidad Responsable la elaboración de un plan de trabajo para atender los ASM, así como la entrega de evidencias del avance o cumplimiento. La UR cuenta con el oficio IMAC-DG-036/2026 con fecha del 17 de marzo de 2026, como evidencia del cumplimiento del procedimiento.

El criterio c). Se cumple, ya que en el documento de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas, se menciona que utilizaron los resultados de la evaluación de 2025 para definir actividades que contribuyeron a mejorar, por ejemplo, se reporta el 100% de avance en la identificación de las metas del objetivo de desarrollo sostenible plasmado en el documento 1.6 Matriz de Objetivos de Desarrollo Sostenible, de igual manera se implementó un formato de encuesta para conocer la percepción de la población atendida.

Con respecto al criterio d). Los informes de la evaluación antes mencionada, así como los ASM, se analiza de manera consensada, con la participación de los administrativos, coordinadores y directivos del programa que lo administran, y se informan sobre los cambios al programa a los operadores, como en el caso de la aplicación de la encuesta de satisfacción a la ciudadanía, en donde el personal operativo, tiene conocimiento de ellos y por lo tanto se realiza la actividad.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

El programa se ha sometido a evaluaciones de manera regular, se identifican los siguientes: Evaluación Específica de Desempeño 2023; Evaluación de Consistencia y Resultados 2024 y 2025.

Considerando los Aspecto Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2024 y 2025 se observa que el Pp aún mantiene áreas de oportunidad de mejora detectadas principalmente en 1) Incrementar la difusión y promoción de sus actividades culturales para llegar a una audiencia más amplia, la colaboración con instituciones educativas podría expandirse, aumentando así la oferta cultural disponible. 2) Fomento de prácticas sostenibles en la organización de eventos culturales y la búsqueda de financiamiento adicional a través de donaciones y patrocinios son estrategias que podrían fortalecer la sostenibilidad del programa. 3) No se cuenta con un diseño de procedimientos para la elaboración y actualización del plan estratégico, que incluya los indicadores de desempeño alineados a la MIR.

Por lo anterior es importante retomar los hallazgos aquí mencionados para que la UR de continuidad al seguimiento de los ASM en el periodo 2025.

De igual manera en el año 2025 se sometieron a la Auditoría Superior del Estado de Baja California de la cuenta pública 2024, de acuerdo con la cédula de resultados finales y observaciones preliminares se observa 8 resultados con observaciones, que se recomienda atender y continuar con las auditorías estatales de manera regular.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
4	De 75% a 100%

Con evidencia. El programa cumple con el 75% ASM que presentan un avance conforme a los establecido en los documentos de trabajo. (ver anexo 6):

De acuerdo con la evaluación de desempeño de año 2023 y con la evaluación de consistencias y resultados del año 2024, el avance en los ASM es el siguiente:

2023 ASM 1 Mantener actualizado el registro de atención a la población, para documentar la población atendida por periodo. Avance: 60%.

2023 ASM 2. Seguimiento al cumplimiento de los ASM conforme a la calendarización programada. Avance: 100%

2023 ASM 3. Verificar la descripción del nombre del indicador de las actividades para que este coincida con el objetivo del componente al que pertenece. Avance: 100%.

2023 ASM 4. Definir la metodología para la cuantificación la misma ya que en el concepto se separa a los estudiantes de educación básica de la población general. Avance: 100%.

2023 ASM 5. Dar homogeneidad a los documentos para la definición de la población objetivo. Avance: 100%.

2024 ASM1. Incrementar la difusión y promoción de sus actividades culturales para llegar a una audiencia más amplia, la colaboración con instituciones educativas podría expandirse, aumentando así la oferta cultural disponible. Avance: Parcial de acuerdo con el periodo a evaluar.

2024 ASM2. Fomento de prácticas sostenibles en la organización de eventos culturales y la búsqueda de financiamiento adicional a través de donaciones y patrocinios son estrategias que podrían fortalecer la sostenibilidad del programa. Avance: Parcial de acuerdo con el periodo a evaluar.

2024 ASM3. Implementación de nuevas tecnologías para mejorar la operación y el desarrollo de programas de capacitación continua para el personal, fortalecer la colaboración interinstitucional y mejorar la infraestructura operativa. Avance: Parcial de acuerdo con el periodo a evaluar.

2024 ASM4. Incorporar nuevas metodologías para evaluar la percepción y difundir ampliamente los resultados de las encuestas pueden mejorar aún más la efectividad del programa, utilizar la percepción de la población para mejorar las actividades culturales es otra oportunidad. Avance: Parcial de acuerdo con el periodo a evaluar.

De acuerdo con el documento de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas 2025, se identifica el avance en los siguientes ASM:

2025 ASM1. Identificar las metas en el objetivo de desarrollo sostenible. Avance 100%

2025 ASM2. No se cuenta con un diseño de procedimientos para la elaboración y actualización del plan estratégico, que incluya los indicadores de desempeño alineados a la MIR. Avance 0.0%

2025 ASM3. No se lleva un registro de las características socioeconómicas de las personas que son beneficiarias.

Avance 100%. Avance 100%

2025 ASM4. No se cuenta con evidencia documental que acredite el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivados de las evaluaciones. Avance 100%

2025 ASM5. No incluye en el diagnóstico del programa, una estimación del costo unitario, medido como los gastos totales proyectados entre la población atendida proyectada. Avance 100%

Por lo antes expuesto se recomienda (sugerencia de mejora 2) dar cumplimiento al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) conforme al procedimiento establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), en concordancia con lo señalado en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice “VI. Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes”.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

El Pp cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados en el ejercicio fiscal 2025 y 2024 y con la evaluación de desempeño 2023 de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados, la dependencia presentó documentos derivados de la evaluación externa, de los puntos referidos muestran avance para el ejercicio fiscal 2026 (**ver anexo 7**).

Los ASM determinados en el ejercicio fiscal 2023 y 2025, que presentan el cumplimiento al 100%, de acuerdo con la información presentada en el periodo 2026, se muestran a continuación:

#	Aspecto Susceptible de Mejora	Avance	Resultados Esperados/Productos y/o Evidencias
1	2025 Identificar las metas en el objetivo de desarrollo sostenible.	100%	Que sea identificable las metas con el objetivo de desarrollo sostenible
2	2025 No se lleva un registro de las características socioeconómicas de las personas que son beneficiarias	100%	Presentación de los documentos modificados. 1) Encuesta de percepción de la población atendida. 2) Registro de visitantes
3	2025 No se cuenta con evidencia documental que acredite el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivados de las evaluaciones	100%	Que se tenga evidencia documental sobre el seguimiento de los ASM
4	2025 No incluye en el diagnóstico del programa, una estimación del costo unitario, medido como los gastos totales proyectados entre la población atendida proyectada	100%	Evidencia documental sobre la estimación del costo unitario del gasto total entre la pob atendida.
5	2023 Seguimiento al cumplimiento de los ASM conforme a la calendarización programada.	100%	Seguimiento al cumplimiento de los ASM conforme a la calendarización programada.
6	2023 Verificar la descripción del nombre del indicador de las actividades para que este coincida con el objetivo del componente al que pertenece	100%	Verificar la descripción del nombre del indicador de las actividades para que este coincida con el objetivo del componente al que pertenece
7	2023 Definir la metodología para la cuantificación la misma ya que en el concepto se separa a los estudiantes de educación básica de la población general	100%	Definir la metodología para la cuantificación la misma ya que en el concepto se separa a los estudiantes de educación básica de la población general
8	2023 Dar homogeneidad a los documentos para la definición de la población objetivo	100%	Dar homogeneidad a los documentos para la definición de la población objetivo

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

El Pp cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados en el ejercicio fiscal 2025 y 2024 y con la evaluación de desempeño 2023 de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados, la dependencia presentó documentos derivados de la evaluación externa, de los puntos referidos muestran avance para el ejercicio fiscal 2026 (ver anexo 8).

Los ASM determinados en el ejercicio fiscal 2023 y 2025, que no presentan cumplimiento al 100%, de acuerdo con la información presentada en el periodo 2026, se muestran a continuación:

#	Aspecto Susceptible de Mejora	Avance	Resultados Esperados/Productos y/o Evidencias
1	2025 No se cuenta con un diseño de procedimientos para la elaboración y actualización del plan estratégico, que incluya los indicadores de desempeño alineados a la MIR	0%	Documento llamado plan estratégico del programa presupuestal No. 86
2	2024 incrementar la difusión y promoción de sus actividades culturales para llegar a una audiencia más amplia, la colaboración con instituciones educativas podría expandirse, aumentando así la oferta cultural disponible.	% Parcial	Aumentar la población beneficiada de los programas culturales tras su inserción de nuevos usuarios por ampliación de difusión.
3	2024 Fomento de prácticas sostenibles en la organización de eventos culturales y la búsqueda de financiamiento adicional a través de donaciones y patrocinios son estrategias que podrían fortalecer la sostenibilidad del programa.	% Parcial	El programa se vuelve más sostenible y amplía su capacidad.
4	2024 Implementación de nuevas tecnologías para mejorar la operación y el desarrollo de programas de capacitación continua para el personal, fortalecer la colaboración interinstitucional y mejorar la infraestructura operativa.	% Parcial	El personal es capaz de desempeñar su trabajo satisfactoriamente y con eficiencia.
5	2024 Incorporar nuevas metodologías para evaluar la percepción y difundir ampliamente los resultados de las encuestas pueden mejorar aún más la efectividad del programa, utilizar la percepción de la población para mejorar las actividades culturales es otra oportunidad.	% Parcial	Se reconocen las áreas de mejora en las diferentes coordinaciones y se trabaja en los ASM.
6	2023 Mantener actualizado el registro de atención a la población, para documentar la población atendida por periodo.	60%	Contar con los pasos a seguir para lograr la sistematización de los registros de los beneficiarios de nuestros programas Documento/manual del proceso para registro y actualización del registro de población atendida. Registro de población.

Sobre las principales causas del retraso en la atención de los ASM, el programa argumenta lo siguiente:

En relación con el Aspecto Susceptible de Mejora referente a la elaboración de un procedimiento para el Plan Estratégico Institucional, se informa que, a la fecha, no ha sido posible concretar su desarrollo derivado de condiciones estructurales y administrativas en proceso de definición.

Actualmente, el Instituto se encuentra en una etapa de reestructuración organizacional como consecuencia de la reciente creación de la Secretaría de Cultura, lo cual implica la revisión, adecuación y redefinición del organigrama institucional, así como de sus atribuciones, funciones y líneas de mando. Este proceso es fundamental para garantizar que cualquier instrumento de planeación estratégica se encuentre debidamente alineado con la nueva estructura orgánica y el marco normativo vigente.

Adicionalmente, se hace del conocimiento que el Instituto opera bajo la figura de un Encargado de Despacho, sin contar al momento con un titular formalmente designado en la Dirección. Esta situación limita la toma de decisiones estratégicas de mediano y largo plazo, como lo es la formulación de un Plan Estratégico Institucional, el cual requiere validación, liderazgo y dirección formal para su adecuada integración e implementación.

En este sentido, la elaboración del Plan Estratégico Institucional se encuentra sujeta a la conclusión del proceso de reestructuración organizacional y al nombramiento de la persona titular de la Dirección, con el fin de asegurar que dicho instrumento responda de manera integral, coherente y sostenible a los objetivos institucionales en el nuevo contexto organizacional.

Por lo antes expuesto se recomienda **(sugerencia de mejora 2)** dar cumplimiento al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) conforme al procedimiento establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), en concordancia con lo señalado en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice “VI. Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes”.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Con evidencia. El Pp cumple con tres de los criterios establecidos.

En el caso del criterio b) y c). El Pp identifica a su población potencia en el documento Diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa, como la población de 5 a 29 años, segregada por género, siendo 419,970 hombres y 404,505 mujeres. De igual manera cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, incluyendo la determinación de la población desagregada por género, siendo 237,162 hombres y 237,162 mujeres.

La elaboración del POA como su nombre lo indica se realiza de forma anual, por lo que se especifican metas de cobertura con esa periodicidad, así como el presupuesto requerido. Con base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD se considera que abarca un horizonte a corto y mediano plazo. Adicionalmente el programa proporciona evidencia de la población potencia y objetivo determinado en los últimos tres años, basándose principalmente en estadísticas del INEGI para cuantificar a la población. De igual manera se observa que se han cubierto las metas con el presupuesto autorizado.

Criterio d), con el diseño actual, es posible cumplir las metas del Pp, de acuerdo con el primer avance trimestral programático del ejercicio fiscal 2026, el 100% de las metas se cumplieron satisfactoriamente, por lo que es posible mencionar que las metas establecidas por el programa son factibles.

Sin embargo, no se cumple con el criterio a) debido a que no se cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los tres próximos años.

Por lo anterior, se recomienda (**Sugerencia de mejora 3**), cuantificar la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, considerando el presupuesto requerido, así como, realizar un histórico de la población atendida, para generar un porcentaje de crecimiento o disminución, según sea el caso y con ello realizar la proyección para los próximos tres años y determinar si las metas son factibles de alcanzar.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

Sí, Dentro del diagnóstico del programa, se cuenta con el apartado 1.4, determinación de la población, en donde se identifica a la población potencial como la población juvenil a partir de los 5 hasta los 29 años, población diversa, integrada tanto por estudiantes de educación básica, media superior y superior, como por jóvenes que han interrumpido sus estudios y se encuentran en ocupaciones laborales informales o de baja remuneración. Cuantificada en 824,475 personas, segregada por género, siendo 419,970 hombres y 404,505 mujeres

Por otro lado, la población objetivo está integrada específicamente por estudiantes de educación básica, media superior y superior en Tijuana, así como por jóvenes adultos entre 25 y 29 años que, aunque no se encuentran necesariamente en el sistema educativo, mantienen el potencial de involucrarse en actividades culturales. Se cuantifica en 639,432 personas, desagregada por género, siendo 237,162 hombres y 237,162 mujeres

Como mecanismo para identificar a la población potencial, el Pp presenta como fuente de información al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Para cuantificar a la población objetivo presenta como fuentes de información, la Matricula por nivel educativo en Tijuana de la Secretaría de Educación Pública BC 2024 y para la distribución de la población Tijuanaense por edad utiliza información del Censo de población y vivienda 2020, INEGI. Fuentes que se consideran válida y confiable.

Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

Las diez actividades o procesos claves del Pp se integran en los cuatro componentes que contribuyen al logro del propósito y por lo tanto al FIN, a continuación, se describen el proceso de los cuatro componentes. Ver anexo 10.

Componente 1. Alianza estratégica local e internacional fortalecida. Para el logro de este indicador se realizan actividades con participación de actores de la esfera educativa, cultural y de la economía naranja, el proceso inicia con la planeación de actividades culturales e históricas apegadas al programa curricular educativo, se entrega la promoción a las escuelas, se recibe una solicitud por parte de alguna escuela para programar actividad, ya sea por correo o vía telefónica, se envía oficio a la escuela con los datos de la actividad para agilizar la solicitud de permiso, una vez aprobado el permiso se inicia el proceso para el desarrollo de actividades así como la intervención del IMAC.

Componente 2. Gestión del acervo histórico y curaduría eficientada. Acciones para el rescate y conservación del acervo histórico. Para realizar esta actividad se cuenta con el diagrama de flujo del archivo histórico de Tijuana, en donde se menciona el procedimiento para la consulta de acervo y los préstamos, para este servicio el usuario debe traer guantes de látex y cubre boca, estos tienen que ser manipulados con criterios de cuidado, ya que son parte del patrimonio histórico de la ciudad.

Componente 3. Inmuebles optimizados para el goce, conocimiento y la convivencia y desarrollo social. Este componente tiene tres actividades, entre las cuales se encuentra la rehabilitación de la red de bibliotecas públicas municipales mediante programa “bibliotecas vivas”. Este procedimiento inicia con la solicitud de servicio bibliotecario, se revisa si la solicitud se puede realizar dentro de las instalaciones de una biblioteca pública municipal o es extramuros, en caso de que haya disponibilidad se le notifica al solicitante y se ejecuta la actividad requerida.

Componente 4. Afluencia de la comunidad juvenil aumentada en la infraestructura cultural perteneciente al IMAC. Una de las cinco actividades de este componente es la cobertura de beneficiarios de talleres, clases y cursos. Procedimiento que inicia con el formato de inscripción a los talleres artísticos, se recibe y se elabora el recibo de inscripción y mensualidad en el sistema de cobra y se genera el número de folio y se le indica al alumno el salón donde tomará las clases. Por otro lado, el administrador genera la prenomina para los maestros y la envía al departamento de contabilidad y posteriormente a recursos humanos.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

Con evidencia. El Pp cuenta con los cuatro criterios de valoración.

El programa cuenta con información que permite conocer la demanda de los servicios que ofrecen, tales como cursos, talleres, asistencia a las casas de la cultura, biblioteca, asistencia a jornadas y a galerías. La información se documenta de manera física, por medio de listas de asistencia y se alimenta en una base de datos de Excel. Con la información recabada, es posible conocer las características de la población solicitante, debido a que se recaban datos demográficos y socioeconómicos de los solicitantes, como nombre completo, edad, domicilio, género, correo electrónico y número telefónico.

La información capturada se emplea como fuente de información única para conocer la demanda de los servicios, así como la cantidad de población atendida. Esta información se utiliza para la toma de decisiones sobre el diseño y operación del programa.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) implementar en un programa y/o sistema informático que contenga información de la población beneficiada, que permita generar reportes de las características de la población atendida, así como datos estadísticos.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios, debido a que cuenta con una Guía operativa del programa presupuestario No. 86 Tijuana Capital Cultural, en donde se detallan los servicios que se encuentran en disposición de los solicitantes, así como los requisitos y/o procedimientos según sea el caso y sus

respectivos precios al 2025. Adicionalmente en la página web del programa se encuentran la información y los formatos de las diferentes tramites que pueden realizar las personas interesadas. Los tramites mencionados son: exposiciones, eventos culturales, asesorías y apoyo estudiantil, a través de las bibliotecas municipales, círculos de lectura, en primavera “tu biblioteca te espera” (campamento), talleres lengua de señas, braille, inglés, computación y español, renta de espacios, recorridos, cursos y talleres, coproducciones, asesoría sobre archivo histórico. Por lo anterior, se determina que los procedimientos se encuentran documentados. (ver anexo 10)

Criterio a). Los procedimientos están dirigidos a la población objetivo, que son los habitantes de la ciudad de Tijuana entre 5 y 29 años. Los formatos están disponibles tanto de forma física en cada una de las casas de la cultura, como de forma digital en la página web <https://imac.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>. Por lo tanto, están accesibles y adaptados a la población objetivo.

Criterio b). En cada una de las diferentes solicitudes de trámite, se especifican los plazos para cada procedimiento, los cuales van desde entrega inmediata a 15 días, también se incluyen los datos de contacto de la dependencia, la dirección, el horario de atención y el email, para que cualquier duda sobre el trámite se pueda atender ya sea de manera presencial o a través de correo electrónico.

Criterio c). Se especifican los requisitos necesarios para cada tipo de trámite, por ejemplo, para la inscripción a cursos y talleres se requiere: Llenar ficha de inscripción, copia de acta de nacimiento, CURP, INE del tutor, mamá o papá y realizar el pago de la inscripción y mensualidad.

Criterio d). En la página web se pueden observar todos los trámites y sus requisitos contienen un lenguaje claro y entendible, al estar publicados en la página web y disponibles de manera física en las oficinas del programa, se considera que son públicos y son accesibles para la población objetivo.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios, se identifica que el proceso de verificación, se lleva a cabo conforme a lo que establece el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, el artículo 33, fracción I y XI en donde se menciona que La Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural ejercerá las siguientes atribuciones y obligaciones de Planear, organizar y supervisar los proyectos culturales del Instituto conforme los lineamientos y estrategias que marque la Junta de Gobierno y la Dirección y fracción XI Supervisar la ejecución de los programas de cada departamento a su cargo,

evaluando el desempeño de los titulares en cada Coordinación. Las coordinaciones a su cargo se establecen en el artículo 34.

Además de acuerdo con la Guía Operativa del Programa Presupuestario No. 86 Tijuana Capital Cultural, el programa cuenta con mecanismos de verificación internos. Por ejemplo, Cuando la población objetivo solicita algún trámite como renta de espacios, se revisa la disponibilidad además de realizar un convenio de colaboración con vigencia de un mes, en algunas ocasiones se tiene que evaluar la petición para determinar si se autoriza o no la solicitud correspondiente.

Por lo anterior, el Pp cumple con los cuatro criterios de valoración. El criterio a), se considera que los mecanismos se adaptan a la población objetivo, ya que los formatos de solicitud se encuentran publicados en la página web y en las oficinas del programa y se incluyen los requisitos a cumplir para realizar los trámites.

El criterio b), El mecanismo de verificación se encuentra estandarizado y es utilizado tanto por el personal de las oficinas centrales, como por el personal que labora en las cuatro casas de la cultura, el museo de historia de Tijuana, archivo histórico, galerías y bibliotecas municipales.

Sobre los criterios c) y d) se cumplen ya que los mecanismos de verificación que están contenidos el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California que regulan la operación del programa, se encuentra publicados en la página web de la dependencia y en la página de transparencia, la cual se considera como un sistema informático, además de ser públicos y estar accesibles a la población.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cuenta con los cuatro criterios de valoración. El criterio de elegibilidad se menciona en el documento 1. Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, apartado 1.4 determinación de la población, se identifica a la población objetivo “está integrada específicamente por estudiantes de educación básica, media superior y superior en Tijuana, así como por jóvenes adultos entre 25 y 29 años que, aunque no se encuentran necesariamente en el sistema educativo, mantienen el potencial de involucrarse en actividades culturales. Se cuantifica en 639,432 personas, desagregada por género, siendo 237,162 hombres y 237,162 mujeres. La fuente de información son datos del INEGI.

Se cuenta con los criterios a), b) y d), debido a que se observa congruencia al especificarse que estudiantes de educación básica, media superior y superior en Tijuana, así como por jóvenes adultos entre 25 y 29 años, se especifica claramente quien es la población y el documento de determinación de la población se encuentra publicado en la página web del Pp, por lo que se considera que esta información es pública y de fácil acceso para la población objetivo.

Sobre el criterio c), los criterios de elegibilidad se encuentran estandarizados, son consistente en todos los documentos del programa. Sin embargo, en la Guía Operativa Del Programa Presupuestario No. 86 Tijuana Capital Cultural se menciona como nota aclaratoria lo siguiente “Si bien la población objetivo del programa presupuestario está definida principalmente por alumnos de los diferentes niveles educativos y adultos jóvenes, es importante señalar que el Instituto brinda sus servicios culturales a toda persona que los solicite. En este sentido, las actividades, talleres y eventos culturales pueden ser aprovechados por personas de distintos grupos de edad, intereses y condiciones socioeconómicas, promoviendo así el acceso incluyente y equitativo a la oferta cultural”.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con cuatro de los criterios, debido a que cuenta procedimientos para la selección de los destinatarios de los servicios que consideran y se adaptan a las características de la población objetivo que serán beneficiados.

Sobre el criterio a), los procedimientos están dirigidos a la población objetivo, que son los habitantes de la ciudad de Tijuana entre 5 y 29 años. Los formatos especifican los requisitos necesarios para cada tipo de trámite, por lo que se considera que están adaptados para la población objetivo.

Criterio b), en cada procedimiento, se especifica el tiempo de respuesta, que va desde la entrega inmediata hasta 15 días, también se incluyen los datos de contacto de la dependencia, la dirección, el horario de atención y el email, para que cualquier duda sobre el trámite se pueda atender ya sea de manera presencial o a través de correo electrónico.

Criterio c), en la página web se pueden observar todos los requisitos y formatos necesarios para realizar cada uno de los trámites que realiza la dependencia. <https://imac.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>.

Criterio d), al estar publicados en la página web y disponibles en las oficinas del Pp se considera que son públicos y son accesibles para la población objetivo y contiene un lenguaje claro, sencillo y conciso.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración. Se identifica que los mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los servicios que entrega el programa están contenidos en el artículo 40 fracción XVI y artículo 41 fracción XVII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, en donde se menciona que una de las atribuciones de la coordinación de las casas de la cultura es verificar el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos vigentes. Además, es necesario que los solicitantes cumplan con los requisitos establecidos en las solicitudes de los trámites correspondientes.

El criterio a). Se considera que los mecanismos se adaptan a la población objetivo, ya que los formatos de solicitud se encuentran publicados en la página web y se incluyen los requisitos a cumplir para realizar los trámites.

El criterio b). Se encuentran estandarizados y estos son utilizados tanto por el personal de las oficinas centrales, como por el personal de las cuatro casas de la cultura.

los criterios c) y d) se cumplen ya que los mecanismos se encuentran publicados en la página web de la dependencia y en la página de transparencia, lo cual se considera como un sistema informático, además de ser públicos y estar accesibles a la población.

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cumple los cuatro criterios, debido a que cuenta con procedimientos de las actividades que se realizan en el Instituto Municipal de Arte y Cultura, adicionalmente en la página web de la dependencia se encuentran los formatos y requisitos que deben cumplir las personas interesadas en realizar algún trámite.

Sobre el criterio a), los procedimientos están dirigidos a la población objetivo, que son los habitantes de la ciudad de Tijuana entre 5 y 29 años. Los formatos especifican los requisitos necesarios para cada tipo de trámite, por lo que se considera que están adaptados para la población objetivo.

Criterio c), en la página web se pueden observar todos los requisitos y formatos necesarios para realizar cada uno de los trámites y servicios que ofrece la dependencia.

Criterio b), en cada procedimiento, se especifica el tiempo de respuesta, que va desde la entrega inmediata hasta 15 días, también, se incluyen los datos de contacto para la atención.

Criterio d), al estar publicados en la página web del Pp se considera que los procedimientos son públicos y son accesibles para la población objetivo y contiene un lenguaje claro, sencillo y conciso.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia: Con evidencia. El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración. Se identifica que los mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los servicios que ofrece el programa están contenidos en el artículo 40 fracción XVI y artículo 41 fracción XVII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, en donde se menciona que una de las atribuciones de la coordinación de las casas de la cultura es verificar el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos vigentes. Además, es necesario que los solicitantes cumplan con los requisitos establecidos en las solicitudes de los trámites correspondientes.

El criterio a). Se considera que los mecanismos se adaptan a la población objetivo, ya que los formatos de solicitud se encuentran publicados en la página web y se incluyen los requisitos a cumplir para realizar los trámites.

El criterio b). Se encuentran estandarizados y estos son utilizados tanto por el personal de las oficinas centrales, como por el personal de las cuatro casas de la cultura.

Los criterios c) y d) se cumplen ya que los mecanismos se encuentran publicados en la página web de la dependencia y en la página de transparencia, lo cual se considera como un sistema informático, además de ser públicos y estar accesibles a la población.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

La UR del Pp menciona que uno de los problemas es que la mayoría de los tramites que realiza la población objetivo se requiere que se realicen de manera presencial, ya que existen diferentes opciones, y se considera necesario la presencia del interesado para dichas explicaciones, por ejemplo, recorridos, una vez que se tiene a la persona interesada, se le brinda la atención de los diferentes paquetes que se tienen, servicios que se pueden incluir o cambiar por alguna otra actividad.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios, debido a que cuenta con una Guía operativa del programa presupuestario No. 86 Tijuana Capital Cultural, en donde se detallan los servicios que se encuentran en disposición de los solicitantes, así como los procedimientos para la generación de los bienes, por ejemplo, en el caso de los cursos y talleres, se menciona que para impartirlos es necesario contratar personal con la competencia necesaria, para lo cual de acuerdo con el Reglamento Interno el área de recursos humanos es la responsable de dicha actividad. Adicionalmente en la página web del programa se encuentran la información y los formatos de las diferentes tramites que pueden realizar las personas interesadas. Los tramites mencionados son: exposiciones, eventos culturales, asesorías y apoyo estudiantil, a través de las bibliotecas municipales, círculos de lectura, en primavera “tu biblioteca te espera” (campamento), talleres lengua de señas, braille, inglés, computación y español, renta de espacios, recorridos, cursos y talleres, coproducciones, asesoría sobre archivo histórico. Por lo anterior, se determina que los procedimientos se encuentran documentados. (ver anexo 10)

Criterio a). Los procedimientos están estandarizados y son utilizados por el personal de las cuatro casas de la cultura.

Criterio b), se cumple ya que los procedimientos se encuentran publicados en la página web de la dependencia y en la página de transparencia, lo cual se considera como un sistema informático.

Criterio c), los procedimientos son difundidos en la página web, por lo tanto, son públicos y están accesibles a la población objetivo.

Criterio d), los procedimientos están apegados al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia: Con evidencia. El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración. Se identifica que los mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de los servicios que ofrece el programa están contenidos en el artículo 40 fracción XVI y artículo 41 fracción XVII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, en donde se menciona que una de las atribuciones de la coordinación de las casas de la cultura es verificar el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos vigentes.

El criterio a). Los mecanismos de verificación permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos e institucionales. Se realizan auditorías internas y revisiones periódicas para asegurar la conformidad. La capacidad de identificar y corregir desviaciones respecto a los documentos normativos asegura que las operaciones del programa se alineen con los estándares y objetivos institucionales.

El criterio b). Se encuentran estandarizados y estos son utilizados tanto por el personal de las oficinas centrales, como por el personal de las cuatro casas de la cultura.

Los criterios c) y d) se cumplen ya que los mecanismos se encuentran publicados en la página web de la dependencia y en la página de transparencia, lo cual se considera como un sistema informático, además de ser conocidos por los operadores del programa.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

Entre los cambios sustantivos al Reglamento interno se encuentran los siguientes:

Artículo 34.- Fue reformado en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 10 de noviembre de 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 75, del 27 de noviembre de 2020, Índice, tomo CXXVII. Fue reformado en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 25 de mayo de 2025 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No.35, de fecha 6 de junio del 2025, Índice, tomo CXXXII.

Se agregó en la fracción XIV. Coordinación de la Casa de la Cultura San Antonio de los Buenos.

Artículo 46 TER.- Fue adicionado en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 25 de mayo de 2025 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 35, del 6 de junio del 2025, Índice, tomo CXXXI.

El Artículo 46 TER.- hace referencia a las atribuciones de la coordinación de la Casa de la Cultura San Antonio de los Buenos y cuenta con XVII fracciones.

f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración.

Respecto al criterio a), el programa cuenta con el documento Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

Capítulo	Monto 2026
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$27,147,083.00
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$2,849,000.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$8,295,000.00
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$1,642,255.00
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$285,000.00
Total	\$40,218,338.00

Sobre las fuentes de financiamiento se cuenta con el documento, estructura de financiamiento en donde se observa que el presupuesto se integra por ingresos propios y transferencias del sector centralizado.

Como estimación presupuestaria en el corto plazo se cuenta con el POA 2026, en donde se especifica el presupuesto estimado para el ejercicio fiscal, cumpliendo con el criterio b).

En cuanto al criterio c), en el ejercicio 2026 el presupuesto aprobado es de \$ **\$40,218,338.00** y la población atendida al primer trimestre de 2026 es de 23,954 personas, por lo tanto, el gasto unitario es de \$1,667.08.

Criterio d), las actividades del Pp contenidas en la MIR 2026 son: Actividades realizadas con participación de actores de la esfera educativa, cultural y economía naranja, intervención de IMAC en el extranjero, exposiciones inauguradas, acciones para el rescate y conservación del acervo histórico, rehabilitación de infraestructura cultural, rehabilitación de bibliotecas, intervención de áreas administrativas y operativas, cobertura de beneficiarios de talleres, clases y cursos, implementación de prestaciones artísticas y culturales de impacto, implementación de actividades para la memoria histórica, implementación de actividades para el fomento a la lectura en las bibliotecas públicas. Es congruente con los capítulos de los gastos, los cuales son servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y bienes muebles, inmuebles intangibles, en donde se observa que el 67.50% del presupuesto autorizado es para el capítulo 10000 servicios personales. **Ver anexo 11. Presupuesto**

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Para el ejercicio fiscal 2026, el presupuesto aprobado fue de **\$40,218,338.00** pesos, las fuentes de financiamiento son los recursos fiscales que representan el 23.59% y los recursos federales el 76.40%, de acuerdo con la siguiente tabla:

Fuentes de financiamiento del IMAC (Miles de pesos).

Fuentes de financiamiento	Aprobado (Miles de pesos)	%
Recursos fiscales	\$ 28,009,410.36	69.64%
Ingresos propios	\$ 12,208,927.64	30.36%
Suma	\$ 40,218,338.00	100%

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cuenta con los cuatro criterios de valoración, los sistemas informáticos utilizados son: El SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET) es una herramienta informática desarrollada para apoyar a las entidades del sector público en la implementación y cumplimiento de la Contabilidad Gubernamental, conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este sistema permite registrar, controlar y analizar la información financiera, presupuestal, patrimonial y contable de manera integrada, transparente y armonizada, facilitando la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

También se utiliza el CONTPAQi que es un sistema de software contable y administrativo diseñado para facilitar la gestión financiera. Permite llevar el control de contabilidad, nóminas, facturación electrónica, cuentas por cobrar y pagar, entre otros procesos.

Adicionalmente se utiliza La paquetería básica de Microsoft Office, compuesta por Word, Excel y PowerPoint, es fundamental en el IMAC para realizar tareas administrativas y de gestión cultural:

- Word se utiliza para la elaboración de documentos oficiales, oficios, reportes, actas y comunicados.
- Excel permite el registro y análisis de datos, estadísticas de participación y seguimiento de indicadores.
- PowerPoint se emplea para crear presentaciones visuales en reuniones, talleres y eventos culturales, facilitando la difusión clara y atractiva de información.

Respecto al criterio a) los sistemas utilizados son confiables, ya que se enlazan con todo los involucrados en el programa donde la información se monitorea constantemente por la Dirección de IMAC, respecto al SAACG este cumple con los requisitos para generar la información armonizada y conforme lo estipula la LGCG.

Criterio b) Con relación a la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, este se cumple con la emisión de avances trimestrales y cuenta pública en los tiempos establecidos.

Criterios c) y d). En la evidencia recabada para la verificación de la información se aprecia que estos sistemas proporcionan información confiable y en tiempo real al responsable del Pp, además que no existe discrepancias, toda vez que este es uno de los objetivos de la LGCG.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración, debido a que en su página web se encuentra publicada la información, de acuerdo con lo siguiente:

Criterio a), en la página web del Instituto Municipal de Arte y Cultura, <https://imac.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx> en la sección de transparencia, se encuentran publicados los documentos normativos que regulan la operación del programa, y en la página principal se encuentran formatos de solicitud, junto con los requisitos para cada trámite.

Criterio b), se cuenta con evidencia de que la información financiera y los avances trimestrales del ejercicio fiscal 2026, son publicados en el mismo sitio web en la sección de cuenta pública.

Criterio c), en la misma página web, en el apartado de cuenta pública, se encuentran las evaluaciones (PAE) a las cuales ha sido sometido el Pp en los ejercicios fiscales 2024 y 2023.

Criterio d), Este criterio no aplica, debido a que el programa no asigna recursos públicos a personas físicas o morales

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios. El programa cuenta con una página web, <https://imac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, que incluye la sección de transparencia y presenta una guía para realizar solicitudes de acceso a la información pública, la cual se considera un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, cumpliendo con el inciso a).

Respecto a la participación ciudadana señalado en el criterio b), el ayuntamiento de Tijuana cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), el cual tiene como objetivo generar, fortalecer espacios, colaboración e instrumentos de organización entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren el desarrollo y la opinión de la participación ciudadana, con base a las decisiones de los asuntos públicos del Municipio. Todo esto con el fin de establecer una cultura de corresponsabilidad.

Relativo al criterio c), los formatos requeridos para realizar los trámites se encuentran publicados en la página web del programa, son abiertos y accesibles.

En cuanto al criterio d), la dependencia cuenta con una página web de transparencia, fomentando el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los tres de los criterios de valoración, ya que cuenta con un instrumento de percepción de la población atendida (ver anexo 12), el cual es aplicado a la población atendida y cumple con los siguientes criterios:

Para el criterio a), de manera aleatoria a los ciudadanos que acuden al museo de historia, a la galería y a la consulta de acervo, se les invita a contestar una encuesta de percepción. Lo anterior cumple con las características de la población atendida.

En cuanto al criterio b), el instrumento contiene 6 preguntas. Las primeras 3 están relacionadas con la atención recibida, el tiempo de espera y si adquirió algún aprendizaje durante la visita, cuyas respuestas, son bueno, malo y regular. La cuarta pregunta indaga sobre si el usuario se encuentra satisfecho con la experiencia general del servicio recibido, con opciones de respuesta: Sí, No, y una sección para explicar por qué. La quinta pregunta es si les gustaría recibir información sobre próximos eventos y contiene un espacio para escribir el correo electrónico. Finalmente se encuentra un espacio para agregar comentarios. El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.

Relativo al criterio c), se cumple, de acuerdo con la información proporcionada por el programa la población atendida durante el primer trimestre de 2026 fue de 23,954 y la encuesta se aplicó a 70 personas, de las cuales la mayoría considera que la atención, tiempo de espera y la satisfacción en general es buena. Se considera que los resultados son válidos y representativos. Sin embargo, se recomienda ampliar la muestra.

El programa menciona que los resultados de la encuesta les permite recolectar información eficiente para la mejora de la atención otorgada, cumpliendo con el criterio d).

Por lo anterior, se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) determinar una muestra representativa, de acuerdo Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014) señalan que “el tamaño de la muestra en poblaciones finitas puede determinarse mediante fórmulas estadísticas que consideran el nivel de confianza, el margen de error y la variabilidad de la población” (p. 175) con la fórmula utilizada corresponde al cálculo estadístico para poblaciones finitas, utilizada en investigación social y encuestas. Un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, el tamaño de la muestra de acuerdo con la población atendida es de 379 personas

Módulo 6: Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

Criterio a). El programa documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR, emitiendo avances trimestrales de los resultados. Además, emite información financiera y presupuestal en la cuenta pública de manera trimestral. El Fin del programa es “contribuir a ampliar el acceso al arte y la cultura en beneficio de la comunidad tijuanense mediante la gestión cultural local revitalizada”, se observa que el indicador es relevante, ya que representa el porcentaje de la población municipal que participó al menos en una actividad cultural organizada o apoyada por el IMPAC. El nombre del indicador “Cobertura de acceso a servicios culturales” es claro y corresponde con el método de cálculo (personas participantes en al menos una actividad de IMAC/ población tijuanense total) * 100.

Con respecto al objetivo central (propósito) del programa “la población más joven de Tijuana accede a servicios culturales de calidad e impacto, con perspectiva de género, mediante la revitalización del IMAC”, el indicador es relevante, representa la cobertura de población de niñ@s y jóvenes que acceden a servicios culturales del IMAC. El nombre del indicador es claro, se observa correspondencia con el método de cálculo (niñ@s y jóvenes tijuanenses participantes en al menos una actividad de IMAC/ población de niñ@s y jóvenes tijuanenses total) * 100. Tanto el indicador del fin, como el indicador del propósito, son monitoreables ya que permite verificar su cumplimiento de manera independiente.

Criterio b). El Pp realiza el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas a las que ha sido objeto. Evaluación de Consistencia y Resultados en el ejercicio fiscal 2025 y 2024 y con la evaluación de desempeño 2023 de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados, la dependencia presentó documentos derivados de la evaluación externa, de los puntos referidos muestran avance para el ejercicio fiscal 2026. Lo cual es evidencia de que el programa utiliza los hallazgos de evaluaciones externas para documentar sus avances.

Criterios c) y d). El programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares, ni con evaluaciones de impacto.

⁴ Se entenderá por un indicador “relevante” cuando éste provee información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir; “claro” cuando el nombre del indicador sea entendible, corresponda a su método de cálculo y no presenta ambigüedades; y “monitoreable” cuando el indicador permite su estimación y verificación independiente.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración. Se cuenta con indicadores orientados a mejorar el desempeño del programa. En el caso del indicador del Fin que es: “contribuir a ampliar el acceso al arte y la cultura en beneficio de la comunidad tijuanaense mediante la gestión cultural local revitalizada”. El nombre del indicador es claro “Cobertura de acceso a servicios culturales” y representa el logro de personas que acceden a los servicios que ofrece el IMAC, cuenta con una meta anual del 100%, debido a que la presente evaluación corresponde al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, de momento no es posible verificar el cumplimiento de la meta.

El indicador del propósito: “la población más joven de Tijuana accede a servicios culturales de calidad e impacto, con perspectiva de género, mediante la revitalización del IMAC”. Se observa que está orientado a mejorar el desempeño. El nombre del indicador es “cobertura de población de niñ@s y jóvenes que acceden a servicios del IMAC” y representa el porcentaje de la población de 5 a 29 años de Tijuana que participó al menos en una actividad cultural organizada o apoyada por IMAC, se establecen metas para el segundo y cuarto trimestre del 50%, se observa que son factibles y retadoras.

De acuerdo con el primer avance trimestral el cumplimiento de los indicadores a nivel de actividades y componentes presenta resultados satisfactorios del 100%, para el ejercicio fiscal evaluado. Además, se identifica que los indicadores tienen claridad ya que cuenta con una expresión sencilla y de fácil comprensión para los usuarios, son relevantes porque dimensionan el logro del objetivo al ser en sentido ascendente y se pueden monitorear mediante los medios de verificación disponibles, que en su mayoría son carpetas de evidencias elaboradas por el programa presupuestario.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

Con evidencia. El Pp de Tijuana Capital Cultural cuenta con el primer avance trimestral programático en el que se observa que obtiene un avance promedio de 100%, con relación al avance parcial presentado en el 1er trimestre de 2026 (25% promedio). Si bien con ello se obtiene la valoración más alta para esta pregunta, es importante comentar que esta calificación responde al reporte obtenido en los indicadores de los cuatro Componentes y las doce Actividades de la MIR 2026.

Cabe mencionar que no es posible registrar el avance de los indicadores del Fin y Propósito, debido a que la frecuencia de medición es anual y semestral respectivamente y la presente evaluación corresponde al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026. **(Ver anexo 13).**

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El Pp cuenta con los cuatro criterios de valoración.

Sobre el criterio a). La metodología utilizada en las evaluaciones del Pp permite identificar la relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del programa a través de la evaluación de Consistencia y Resultados 2024 y 2025 en donde se evaluación aspectos del: Diseño del programa, Planeación y Orientación a resultados del programa, Cobertura y focalización del programa, Operación del programa y los Resultados de este.

Por otra parte, la Evaluación Específica de Desempeño 2023 consiste en una valoración sintética del Desempeño, que incluye una síntesis de las unidades responsables del programa, muestra un avance en el cumplimiento a través de indicadores de resultados, de servicios y de gestión integrando los temas de: Resultados, Productos, Presupuesto, Cobertura y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

En relación con el criterio b) y c) por medio las evaluaciones mencionadas en el criterio anterior, se identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Y así examinar los resultados del programa, respecto a la atención del problema para el que fue creado. Con la información obtenida es posible comparar la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio.

En cuanto a la evaluación Específica de Desempeño se relaciona con la característica establecida en el inciso d) de la pregunta, al tener como uno de sus objetivos el analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

De acuerdo con el informe de la **Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio 2023**, el propósito del programa para el ejercicio 2022 fue “Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura”, se establecieron metas semestrales del 50%, las cuales al término del ejercicio se cumplieron satisfactoriamente. Con respecto al Fin “Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado”, para el mismo ejercicio fiscal se cumplió la meta del 100%.

De igual manera de acuerdo con el informe de la **Evaluación de consistencias y resultados 2024**, el propósito del programa para el ejercicio 2023 fue “Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura”, se establecieron metas semestrales del 50%, las cuales al término del ejercicio se cumplieron satisfactoriamente. Con respecto al Fin “Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado”, para el mismo ejercicio fiscal se cumplió la meta del 100%.

De igual manera de acuerdo con el informe de la **Evaluación de consistencias y resultados 2025**, el propósito del programa para el ejercicio 2024 fue “Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura”, se establecieron metas semestrales del 50%, las cuales al término del ejercicio se cumplieron satisfactoriamente. Con respecto al Fin “Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado”, para el mismo ejercicio fiscal se cumplió la meta del 100%.

Por lo anterior, se observa que el programa ha obtenido resultados satisfactorios en su propósito y fin.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario “Tijuana Capital Cultural” del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.

Medición antes y después de la intervención.

Metodologías específicas para la construcción del contra-factual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo con el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario Administración Urbana no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.

Medición antes y después de la intervención.

Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo con el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

Análisis FODA

Con relación al **Módulo Diseño**, el programa cuenta con diversas fortalezas que permiten analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema central que se atiende. Las **fortalezas** del Pp que se identifican son las siguientes:

Se cuenta con un diagnóstico general que permite identificar el problema público que se pretende atender, así como la justificación.

El problema se define claramente, identifica a la población objetivo y el cambio esperado con la ejecución del programa.

El objetivo central del programa alinea a los objetivos de desarrollo en los tres niveles de gobierno y los objetivos de desarrollo sostenible.

Se identifica con la población potencial, objetivo y atendida. Son consistentes en todos los documentos de planeación.

Se cuenta con registros de las personas atendidas que incluyen sus características.

Los indicadores de la MIR permiten tener información relevante de la cobertura del programa.

Los indicadores de las actividades y componentes son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Como principal **oportunidad** se identifica complementariedades con otros programas, lo que permite trabajar en conjunto para beneficio de la población objetivo.

Se identifica la siguiente **debilidad**, no se cuenta con un procedimiento o mecanismo documentado para depurar el padrón de beneficiarios. (**sugerencia de mejora 1**)

La **amenaza** que se identifica son los cambios de administración que pueden ocasionar modificaciones en el diseño del programa.

Con relación al **Módulo de Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**, el programa cuenta con diversas fortalezas que permiten valorar la consistencia entre los objetivos del programa, los instrumentos de planeación, y el seguimiento de los indicadores.

Las **fortalezas** del programa que se identifican son las siguientes:

El programa cuenta con un plan estratégico institucional, sustentado en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

Se cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) que orienta las acciones del programa.

La información para medir el desempeño es oportuna y confiable.

Se identifica la siguiente **debilidad**: No se cuenta con evidencia documental que acredite el cumplimiento de todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones (**sugerencia de mejora 2**).

Con relación al **Módulo de Cobertura y Focalización**, el Pp cuenta con elementos que permiten identificar a la población objetivo. La **fortaleza** principal identificada en este módulo es que se cuantifica el número de personas que se pretende atender con los servicios que proporciona el programa.

Se identifica la siguiente **debilidad**: No se cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, considerando el presupuesto requerido. (**sugerencia de mejora 3**).

Como **amenaza** se identifica el crecimiento poblacional en la ciudad de Tijuana, lo que ocasionaría que el presupuesto disponible sea insuficiente para cumplir con las metas.

Con relación al **Módulo de Operación**, las **fortalezas** que se identifican en son las siguientes:

El programa cuenta con procedimientos documentados que establecen los pasos, responsables y plazos para la entrega y generación de servicios.

Se cuenta con mecanismos para verificar la entrega y generación de servicios.

Cuenta con sistemas informáticos para el registro y control de la información financiera y programática.

Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de internet.

Se identifica la siguiente **debilidad**: No se cuenta con un programa y/o sistema informático que contenga información de la población beneficiada (padrón), que permita generar reportes de las características de la población atendida, así como datos estadísticos (**sugerencia de mejora 4**).

En el **Módulo Percepción de la población atendida**, se identificó como principal **fortaleza** que el programa cuenta con un instrumento de medición de satisfacción para las personas que asisten al museo, galería y bibliotecas.

Como **debilidad se identifica**, la falta de una muestra con suficiente tamaño para que sea representativa. (**sugerencia de mejora 5**)

El **Módulo de Medición de Resultados**, el programa cuenta con elementos normativos y operativos que permiten registrar el cumplimiento de actividades y realizar reportes periódicos sobre la ejecución del programa. Las **fortalezas** que se identifican en este módulo son las siguientes:

El programa documenta sus avances a través de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyos resultados son favorables.

Se elaboran informes trimestrales programáticos que permiten dar seguimiento al cumplimiento de actividades y componentes.

Como **amenaza** se identifica el recorte presupuestal, que impida el cumplimiento de las metas e indicadores del Pp. Ver Anexo 14. Análisis FODA.

Comparación con ECR anteriores

El programa cuenta con la Evaluación de consistencias y resultados para el ejercicio fiscal 2025 en donde se identificaron 7 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). En la presente evaluación se identificaron 5 recomendaciones, por lo que se observa avances en la atención de ASM de la evaluación 2025.

Sobre los aspectos identificados en la evaluación 2025 y que se han atendido, se observa que el programa incluye la meta específica en la alineación con los ODS con la que se vincula el programa.

En la evaluación de consistencias y resultados para el ejercicio fiscal 2024 se identificaron cuatro ASM, de los cuales se observa avance en el 4 ASM que es Incorporar nuevas metodologías para evaluar la percepción y difundir ampliamente los resultados de las encuestas pueden mejorar aún más la efectividad del programa, utilizar la percepción de la población para mejorar las actividades culturales es otra oportunidad, en la presente evaluación se cuenta con evidencia de la aplicación de un instrumento para identificar la percepción de la población atendida, sin embargo, carece de una metodología para determinar una muestra representativa.

En la presente evaluación se identificaron cinco recomendaciones: **La primera** es documentar un procedimiento o mecanismo para depurar el padrón de beneficiarios. **La segunda** es dar cumplimiento al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) conforme al procedimiento establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), en concordancia con lo señalado en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La tercera es cuantificar la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, considerando el presupuesto requerido, así como, realizar un histórico de la población atendida, para generar un porcentaje de crecimiento o disminución, según sea el caso y con ello realizar la proyección para los próximos tres años y determinar si las metas son factibles de alcanzar.

La cuarta es implementar un programa y/o sistema informático que contenga información de la población beneficiada (padrón), que permita generar reportes de las características de la población atendida, así como datos estadísticos. **La quinta** es, determinar una muestra representativa, de acuerdo Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014) señalan que “el tamaño de la muestra en poblaciones finitas puede determinarse mediante fórmulas estadísticas que consideran el nivel de confianza, el margen de error y la variabilidad de la población” (p. 175) con la fórmula utilizada corresponde al cálculo estadístico para poblaciones finitas, utilizada en investigación social y encuestas. Un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, el tamaño de la muestra de acuerdo con la población atendida es de 379 personas. Ver anexo 15.

Resultados Gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

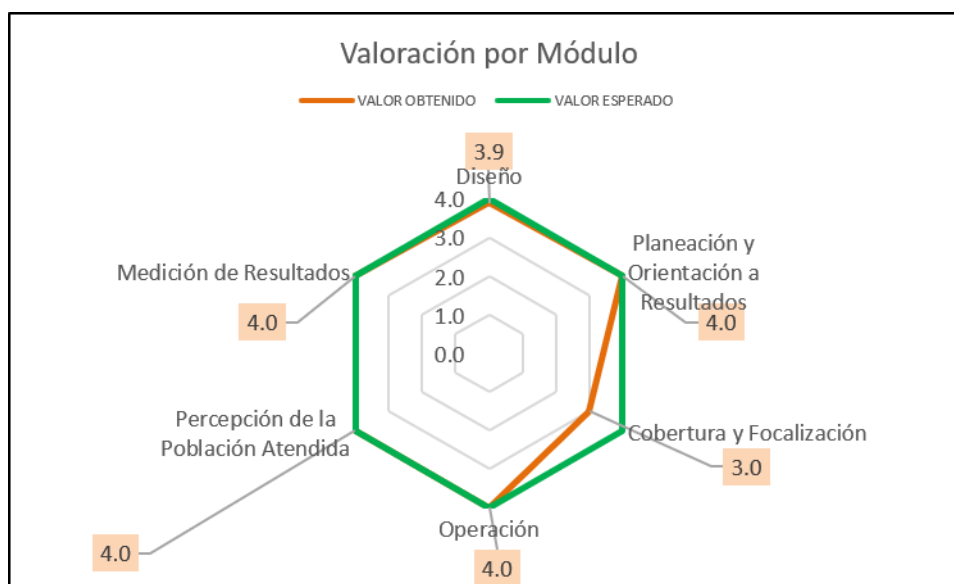
Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

	No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1						26						Operación
	2					4	27					4	
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30					4	
	6						31					4	
	7					4	32					4	
	8				3		33					4	
	9					4	34					4	
	10					4	35						
	11					4	36					4	
	12					4	37					4	
	13						38						
	14						39					4	
Planeación	15					4	40						Percepción
	16					4	41					4	
	17					4	42					4	
	18					4	43					4	
	19					4	44					4	
	20						45						
	21					4	46					4	
	22						47					4	
	23						48					4	
Cobertura	24				3		49						Medición
	25						50						
							51						

Valoraciones

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.9	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	4.0	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	3.82	4.0

Valoración por Módulo



Conclusiones

Según los Términos de Referencia la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, en este caso el Programa 86 "Tijuana Capital Cultural" de IMAC. Cabe destacar que en lo que respecta a evaluaciones pasadas es posible verificar en términos generales la mejora en el desempeño del programa.

A continuación, se ofrecen las principales conclusiones en cada uno de los temas relevantes de esta evaluación. Como resultado de la evaluación de Consistencias y Resultados al programa 86 Tijuana Capital Cultural, en el módulo de **Diseño** se pueden observar resultados positivos debido a que cuenta con el problema documentado y las metas de los indicadores de la MIR del Pp muestran en su estructura con unidad de medida en porcentaje, que permiten conocer la forma en que quiere expresar el resultado, están orientadas a medir el desempeño. También se cuenta con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. El Pp tiene documentada su contribución a los objetivos prioritarios nacionales, estatales y municipales; también muestra la vinculación que tiene con los ODS. Finalmente, la modalidad "E: Servicios" es consistente con el objetivo que persigue el Pp, y con los servicios que genera. En este módulo el Pp obtiene promedio de 3.9

En cuanto a la **Planeación y Orientación de Resultados** Se cuenta con el Plan Estratégico Municipal. Además de planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, la información financiera que generan es confiable y oportuna. Sin embargo, se observa que algunos ASM de evaluaciones anteriores no han sido atendidos. En este módulo el Programa obtiene la máxima puntuación de 4.0.

El Pp cuenta con una estrategia de **Cobertura y Focalización** el cumplimiento al módulo es medianamente satisfactorio, debido a que el Pp diseña una estrategia de cobertura a corto plazo documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA y tiene establecidos mecanismos para identificar a la población objetivo, sin embargo, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo a mediano plazo. Por lo anterior, en este módulo se obtiene una puntuación de 3.0.

En el módulo de **Operación** el Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento Interno vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la carencia de un programa y/o sistema informático que contenga información de la población beneficiada (padrón), que permita generar reportes de las características de la población atendida, así como datos estadísticos. En este módulo se obtiene una puntuación de 4.0.

En el módulo de **Percepción de la Población Atendida** la UR del Pp presenta evidencia de contar con un formato como instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida, con resultados válidos y representativos, sin embargo, se recomienda incrementar el tamaño de la muestra. En este módulo el Programa obtiene la puntuación máxima de 4.0.

Finalmente, el Pp cuenta con la **Medición de Resultados** positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR, mismos que al primer trimestre del ejercicio fiscal se cumplen de acuerdo con las metas programadas. En este módulo el Programa obtiene la puntuación máxima de 4.0.

Anexos

La instancia evaluadora deberá elaborar y presentar los anexos considerados en la evaluación con base en los formatos y especificaciones para la elaboración de los anexos que se presentan a continuación:

No.	Anexos	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:	86. Tijuana Capital Cultural			
Objetivo central del Pp evaluado:	La población más joven de Tijuana accede a servicios culturales de calidad e impacto, con perspectiva de género, mediante la revitalización del IMAC.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030	Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa	Estrategia 2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población	El programa contribuye al ofrecer servicios culturales a la población de Tijuana	Contribución directa
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Cultura (Baja California)	Este programa establece que la cultura es un auténtico promotor del desarrollo humano y social, integrando manifestaciones artísticas, culturales populares, producción cultural de pueblos originarios y expresiones urbanas. Entre sus ejes prioritarios se encuentran la cultura para la paz y el bienestar social, la difusión y estímulo a las artes, el impulso a la infraestructura cultural y el desarrollo de las industrias creativas.	Cultura para la paz y el bienestar social, la difusión y estímulo a las artes, el impulso a la infraestructura cultural y el desarrollo de las industrias creativas.	Proponer acciones para modernizar la infraestructura cultural, ampliar la oferta de actividades y fortalecer la participación comunitaria en torno al arte y la cultura, particularmente de jóvenes.	Contribución directa
38 – Fomento Cultural Artístico	Ofrecer a la población actividades y programas culturales de calidad		Se observa similitud con el objetivo del programa presupuestario	Contribución directa
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 1.1 impulsar acciones para promover la convivencia en armonía de la sociedad y fortalecer los programas de bienestar para garantizar el desarrollo social equitativo.	1.1.1.15 Acercar actividades de ocio a las familias tijuanaenses.	Al ofrecer programas culturales se promueve la convivencia.	Contribución directa

Objetivo 4 Educación de Calidad	Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	La contribución es indirecta, al ofrecer programas culturales, se pretende prevenir el riesgo de adicciones	Promoción e implementación de la enseñanza artística para la iniciación, actualización y profesionalización en las artes y literatura
Objetivo 5 Igualdad de género	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	La contribución es directa	El programa tiene una actividad para implementación de actividades culturales con perspectiva de género
Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	No se observa contribución, debido a que el IMAC no promueve políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas.	Las acciones enfocadas en la economía creativa fomenten el desarrollo productivo, al fortalecer la presencia del IMAC en el extranjero para la colaboración

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Se observa contribución indirecta	Las actividades de recorridos, asesorías y eventos de memoria histórica, así como la promoción cultural dirigida a la juventud se vincula con esta estrategia
Objetivo17: Alianzas para lograr los objetivos	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	Se observa contribución indirecta al ODS	El fortalecimiento de la presencia del IMAC en el extranjero impulsa alianzas estratégicas que permiten el intercambio de conocimientos especializados
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora			
En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de esta considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.			
			
ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)

Consideraciones:

>> **ODS:** Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> **Meta:** Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

>> **Vinculación**

Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☐

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Indicar el nombre del documento

☐

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

☐

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

Actualización

Depuración

☐

Establece una estructura homologada de la información.

☐

Establece un periodo de actualización del padrón.

☐

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

☐

Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)

Indique el periodo de actualización establecido: Anual

☐

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☐

Sí, Indicar el nombre del sistema: _____

☐

No, Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:

☐

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

☐

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

☐

Está disponible para consulta interna.

☐

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

N/A

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Cobertura de acceso a servicios culturales	Porcentaje de la población municipal que participo al menos en una actividad cultural	(Personas participantes en al menos una actividad de IMAC/población Tijuana total) X100	Porcentaje	Anual	2024	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Cobertura de población de niños y jóvenes que acceden a servicios culturales del IMAC.	Porcentaje de la población de 5 a 29 años de Tijuana que participó al menos en una actividad cultural.	(Niños y jóvenes Tijuana participantes en al menos una actividad del IMAC/población de niños y jóvenes Tijuana total) X100	Porcentaje	Semestral	2025	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	C1. Cumplimiento de acciones realizadas tanto en territorio local e internacional para el fortalecimiento de alianzas y presencia de IMAC en el extranjero	Media porcentual que representa el avance de cumplimiento de actividades programadas anuales afines al fortalecimiento de alianzas y presencia de IMAC en el extranjero	(% cumplimiento de acciones afines realizadas en territorio nacional + % cumplimiento de acciones afines realizadas en el extranjero) /2	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí
	Sí	C2. Cumplimiento de actividades programadas para la curaduría y conservación del acervo histórico	Es el porcentaje de avance de cumplimiento con las actividades programadas anuales tanto de curaduría como de conservación de acervo.	(Cumplimiento de actividades de curaduría + % cumplimiento de actividades de conservación del acervo histórico) /2	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí
	Sí	C3. Porcentaje de ejecución de obras de rehabilitación y mantenimiento en instalaciones del IMAC	Mide el grado de avance físico alcanzado en las acciones programadas anuales de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura cultural	(% avance de rehabilitación de espacios de IMAC + % avance de rehabilitación de bibliotecas públicas municipales) /2	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí
	Sí	C4. Avance trimestral de afluencia de población de 5 a 29 años a servicios y actividades culturales	Mide el avance de la meta de afluencia a lograr en los espacios de IMAC.	Avance trimestral de afluencia de población de 5 a 29 años a servicios y actividades culturales	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí

La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	C1A1 Actividades realizadas con participación de actores de la esfera educativa, cultural y economía naranja	Es el porcentaje de avance de cumplimiento con las actividades programadas anuales con participación de actores de la esfera educativa, cultural y de la economía naranja.	(Exposiciones inauguradas / Exposiciones programadas) *100	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí
	Sí	C1A2 Intervención de IMAC en el extranjero	Es el porcentaje de avance de cumplimiento con las actividades programadas donde tuvo presencia IMAC en el extranjero con el fin de colaborar activamente en la agenda cultural binacional.	(Acciones realizadas/acciones programadas) *100	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí
	Sí	C2A1.Exposiciones inauguradas	Es el porcentaje de avance de cumplimiento de inauguración de exposiciones programadas anuales	(Exposiciones inauguradas / Exposiciones programadas) *100	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí
	Sí	C2A2. Acciones para el rescate y conservación del acervo histórico	Es el porcentaje de avance de cumplimiento de acciones programadas anuales para la conservación, digitalización y catalogación del acervo.	(Acciones realizadas/acciones programadas) *100	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí
	Sí	C3A1.Avanace de rehabilitación de infraestructura cultural	Es el porcentaje de avance de acciones de mantenimiento en la infraestructura cultural de IMAC programadas anuales	(Inmuebles con mantenimiento/inmuebles programados para mantenimiento) *100	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí
	Sí	C3A2.Avanace de rehabilitación de bibliotecas	Representa el avance del programa bibliotecas vivas mediante el porcentaje de bibliotecas rehabilitadas respecto a la programadas anual	(Bibliotecas rehabilitadas/Bibliotecas programadas a rehabilitar) *100	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí
	Sí	C3A3.Avanace de intervención de áreas administrativas y operativas	Representa el avance trimestral de intervención programada anual en áreas que requieren adquisición y mantenimiento de equipo para optimizar su funcionamiento	(Áreas intervenidas/áreas programadas para intervención) *100	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí

	Sí	C4A1. Cobertura de beneficiarios de talleres, clases y cursos	Es el avance del cumplimiento de la meta anual del alcance de personas que se inscriben en los cursos programados de casas de la cultura, programadas de profesionalización y actualización, así como participantes en clases muestra	(Total de inscritos y participantes/ meta de inscritos y participantes) *100	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí
	Sí	C4A2. Avance en implementación de prestaciones artísticas y culturales de impacto	Es el porcentaje de cumplimiento de avance de implementación de presentaciones artísticas de impacto programadas anuales	(Presentaciones realizadas/prestaciones programadas) *100	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí
	Sí	C4A3. Implementación de actividades para la memoria histórica	Es el porcentaje de avance de cumplimiento de la implementación de actividades de memoria histórica (Recorridos, asesorías y eventos)	(Actividades de memoria histórica realizadas/actividades de memoria histórica programadas) *100	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí
	Sí	C4A4. Implementación de actividades para el fomento a la lectura en las bibliotecas públicas	Es el porcentaje de avance de cumplimiento de la implementación de actividades para el fomento a la lectura en la red de bibliotecas públicas municipales	(Actividades de fomento a la lectura realizadas/ actividades de fomento a la lectura programadas) *100	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí
	Sí	C4A5. Proporción de mujeres que asisten a eventos con perspectiva de género	Representa la proporción de mujeres respecto a hombres que asisten a eventos culturales con perspectiva de género	Mujeres asistentes/Asistentes hombres) *100	Porcentaje	Trimestral	2025	Ascendente	Sí

Características de los indicadores									
	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Cobertura de acceso a servicios culturales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Propósito	Cobertura de población de nin@s y jóvenes que acceden a servicios culturales del IMAC.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
	Gestión	Componente C1	Cumplimiento de acciones realizadas tanto en territorio local e internacional para el fortalecimiento de alianzas y presencia de IMAC en el extranjero	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Actividad C1A1	Actividades realizadas con participación de actores de la esfera educativa, cultural y economía naranja	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Actividad C1A2	Intervención de IMAC en el extranjero	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Componente C2	Cumplimiento de actividades programadas para la curaduría y conservación del acervo histórico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Actividad C2A1	Exposiciones inauguradas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Actividad C2A2	Acciones para el rescate y conservación del acervo histórico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Componente C3	Porcentaje de ejecución de obras de rehabilitación y mantenimiento en instalaciones del IMAC	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Actividad C3A1	Avance de rehabilitación de infraestructura cultural	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.

		Actividad C3A2	Avance de rehabilitación de bibliotecas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Actividad C3A3	Avance de intervención de áreas administrativas y operativas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Componente C4	Avance trimestral de afluencia de población de 5 a 29 años a servicios y actividades culturales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Actividad C4A1	Cobertura de beneficiarios de talleres, clases y cursos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Actividad C4A2	Avance en implementación de prestaciones artísticas y culturales de impacto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Actividad C4A3	Implementación de actividades para la memoria histórica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Actividad C4A4	Implementación de actividades para el fomento a la lectura en las bibliotecas públicas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico							
	Gestión	Indicador FID Gestión							

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del ISD vigente del Pp para la valoración de las metas.

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Cobertura de acceso a servicios culturales	100%	(Personas participantes en al menos una actividad de IMAC/población Tijuana total) X100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Propósito	Cobertura de población de niñas y jóvenes que acceden a servicios culturales del IMAC.	50%-50%	(Niños y jóvenes Tijuana participantes en al menos una actividad del IMAC/población de niños y jóvenes Tijuana) X100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Componentes C1	Cumplimiento de acciones realizadas tanto en territorio local e internacional para el fortalecimiento de	25%-25%-25%-25%	(% cumplimiento de acciones afines realizadas en territorio nacional + % cumplimiento de acciones afines realizadas en el extranjero) /2	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Actividades C1A1	Actividades realizadas con participación de actores de la esfera educativa, cultural y economía naranja	22%-34%-22%-22%	(Actividades para el fortalecimiento de alianzas/actividades programadas para el fortalecimiento de la alianza) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Actividades C1A2	Intervención de IMAC en el extranjero	25%-25%-25%-25%	(Actividades de IMAC en el extranjero realizadas/actividades de IMAC en el extranjero programada) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Componentes C2	Cumplimiento de actividades programadas para la curaduría y conservación del acervo histórico	25%-25%-25%-25%	(Cumplimiento de actividades de curaduría + % cumplimiento de actividades de conservación del acervo histórico) /2	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Actividades C2A1	Exposiciones inauguradas	24%-27%-27%	(Exposiciones inauguradas / Exposiciones programadas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Actividades C2A2	Acciones para el rescate y conservación del	25%-25%-25%	(Acciones realizadas/acciones programadas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Componentes C3	Porcentaje de ejecución de obras de rehabilitación y mantenimiento en instalaciones del IMAC	25%-25%-25%	(% avance de rehabilitación de espacios de IMAC + % avance de rehabilitación de bibliotecas públicas municipales) /2	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Actividades C3A1	Avance de rehabilitación de infraestructura cultural	15%-27%-29%-29%	(Inmuebles con mantenimiento/inmuebles programados para mantenimiento) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Actividades C3A2	Avance de rehabilitación de bibliotecas	25%-25%-25%-25%	(Bibliotecas rehabilitadas/Bibliotecas programadas a rehabilitar) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Actividades C3A3	Avance de intervención de áreas administrativas y	25%-25%-25%	(Áreas intervenidas/áreas programadas para intervención) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.

	Componentes C4	Avance trimestral de afluencia de población de 5 a 29 años a servicios y	25%-25%-25%-25%	(Afluencia del trimestre en curso/afluencia meta) X 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Actividades C4A1	Cobertura de beneficiarios de talleres, clases y cursos	25%-25%-25%-25%	(Total de inscritos y participantes/ meta de inscritos y participantes) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Actividades C4A2	Avance en implementación de prestaciones artísticas y culturales de	21%-32%-22%-25%	(Presentaciones realizadas/prestaciones programadas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Actividades C4A3	Implementación de actividades para la memoria histórica	17%-33%-24%-26%	(Actividades de memoria histórica realizadas/actividades de memoria histórica programadas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Actividades C4A4	Implementación de actividades para el fomento a la lectura en las bibliotecas públicas	25%-25%-25%-25%	(Actividades de fomento a la lectura realizadas/ actividades de fomento a la lectura programadas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Actividades C4A5	Proporción de mujeres que asisten a eventos con perspectiva de género	32%-22%-25%-21%	Mujeres asistentes/Asistentes hombres) *100	Porcentajes	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
FID	Indicador FID								
	Estratégico								
	Indicador FID Gestión								

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Tijuana Capital Cultural	Modalidad y clave:	E. Prestación de servicios públicos
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Ramo:	16. Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Clave:	86
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2026 1er. Trimestre

Información de los Pp analizados

Se integrará una tabla con las características de los Programas presupuestarios (Pp) analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa Sectorial de Cultura (Baja California)	No tiene modalidad y clave	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado		Escasa gratuidad y bajo acceso a los derechos, bienes y servicios culturales en la entidad	Contribuir al desarrollo armónico e integral de la población a través de las diversas manifestaciones del arte y la cultura que enriquecen sus factores de identidad y estimula la reconstrucción del tejido	Niños, niñas y jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, población con discapacidad, grupos en movilidad, comunidad LGBTQI+, población de pueblos originarios, y población en situación de vulnerabilidad.	Baja California	Fortalecimiento institucional a los organismos estatales dedicados a la cultura, con todo el trabajo normativo y organizacional que esto conlleva	Complementariedad	El programa IMAC contribuye directamente a los objetivos del programa sectorial al proponer acciones para modernizar la infraestructura cultural, ampliar la oferta de actividades y fortalecer la participación comunitaria en torno al arte y la cultura, particularmente de jóvenes.	Aprovechar el programa para fortalecer las actividades culturales para beneficio de la población de Tijuana.

Programa Integral del Municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	No tiene modalidad y clave	H. XXV Ayuntamiento de Tijuana		La violencia de género contra las mujeres	Establecer ejes estratégicos, líneas de acción y actividades en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género, así como erradicar cualquier tipo de discriminación a las mujeres, para incidir de manera directa en su desarrollo, elevando el bienestar de las mujeres.	Mujeres de la Ciudad de Tijuana	Tijuana	La posibilidad efectiva de gozar de ciertos bienes y servicios que le permiten a todo ser humano no funcionar en la sociedad según sus especiales condiciones y características particulares, bajo la lógica de la inclusión y de la posibilidad real de desarrollar un papel activo en la sociedad	Similitud	El IMAC se vincula con este programa al ser considerado una de las dependencias clave para la estrategia 4.3 "Impulsar espacios libres de violencia", además de contribuir indirectamente al generar espacios culturales seguros, accesibles e incluyentes que fomenten la participación comunitaria y la prevención de la violencia mediante el fortalecimiento del tejido social. Orientado a la mejora de la calidad de los servicios educativos de educación básica.
--	----------------------------	--------------------------------	--	---	--	---------------------------------	---------	---	-----------	--

Descripción: También se observan similitudes con programas estatales como los siguientes:

38 – Fomento Cultural Artístico. Se relaciona con el objetivo de ofrecer a la población actividades y programas culturales de calidad, lo cual también forma parte de la misión del IMAC.

189 – Fomento a la Lectura. Comparte el interés en fortalecer el hábito de la lectura y mejorar el nivel educativo y cultural de la población.

190 – Preservación del Patrimonio Cultural y Culturas Populares

Nombre del Pp	Tijuana Capital Cultural
Modalidad y clave	E. Prestación de servicios públicos
Dependencia o	Instituto Municipal de Arte y Cultura
Ramo	16. Organismos Descentralizados Paramunicipales
Problema público que busca resolver	La UR del programa Tijuana Capital Cultural del Instituto Municipal de arte y Cultura dentro del documento "Árbol de Problemas", que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Limitado acceso de la población más joven de Tijuana a servicios culturales de calidad e impacto tras rezago institucional.

Objetivo central	La población más joven de Tijuana accede a servicios culturales de calidad e impacto, con perspectiva de género, mediante la revitalización del IMAC.
Población objetivo	El Pp tiene como población objetivo específicamente estudiantes de educación básica, media superior y superior en Tijuana, así como por jóvenes adultos de entre 25 y 29 años, que, aunque no se encuentran necesariamente en un sistema educativo, mantienen el potencial de involucrarse en actividades culturales. En el Programa Operativo Anual se identifica una Población objetivo total de 639,432 habitantes.
Cobertura geográfica	Tijuana, B.C
Bien y/o servicio otorgado	Bienes y servicios culturales a nivel municipal

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:		86 Tijuana Capital Cultural						
Tipo de Evaluación:		De Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2026 1er. Trimestre
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	observaciones
1.	Incrementar la difusión y promoción de sus actividades culturales para llegar a una audiencia más amplia, la colaboración con instituciones educativas podría expandirse, aumentando así la oferta cultural disponible.	1.-Incremento en la frecuencia de difusión y promoción de actividades culturales en planteles educativos donde se implementen metas de reclutamiento y/o asistentes a eventos culturales. 2.- Incrementar la colaboración con instituciones educativas para ampliar la oferta cultural.	Subdirección de Promoción Y Desarrollo Cultural	31/03/2025	Aumenta la población beneficiada de los programas culturales tras la inserción de nuevos usuarios por ampliación de difusión. Aumenta la expansión geográfica de las actividades culturales.	Evidencia fotográfica, listas de asistencia y convenios con instituciones educativas.		No se indica el nivel de cumplimiento. De acuerdo con el periodo evaluado se identifica un avance Parcial
2.	Fomento de prácticas sostenibles en la organización de eventos culturales y la búsqueda de financiamiento adicional a través de donaciones y patrocinios son estrategias que podrían fortalecer la sostenibilidad del programa.	Buscar financiamiento adicional a través de donaciones y patrocinios.	Subdirección de Promoción Y Desarrollo Cultural	31/03/2025	El programa se vuelve más sostenible y amplía su capacidad.	Convenios de patrocinio Celebrados.		No se indica el nivel de cumplimiento. De acuerdo con el periodo evaluado se identifica un avance Parcial
3.	Implementación de nuevas tecnologías para mejorar la operación y el desarrollo de programas de capacitación continua para el personal, fortalecer la colaboración interinstitucional y mejorar la infraestructura operativa.	Proporcionar acceso a plataformas de aprendizaje online donde el personal pueda adquirir o mejorar competencias laborales de manera autodidacta de acuerdo a sus necesidades profesionales. Adquisición de	Recursos Materiales	31/03/2025	El personal es capaz de desempeñar su trabajo satisfactoriamente y con eficiencia.	Evidencia fotográfica, pólizas de la compra del equipo y convenios de plataformas para el aprendizaje, así como resultados de evaluaciones de dichas plataformas.		No se indica el nivel de cumplimiento. De acuerdo con el periodo evaluado se identifica un avance Parcial

4.	Incorporar nuevas metodologías para evaluar la percepción y difundir ampliamente los resultados de las encuestas pueden mejorar aún más la efectividad del programa, utilizar la percepción de la población para mejorar las actividades culturales es otra oportunidad.	Implementación de encuestas de satisfacción enfocada a las actividades y trámites que se realizan en cada coordinación dirigida a los usuarios, así como aumentar la frecuencia de estas. 2.- Difusión de los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción en las diferentes coordinaciones.	Subdirección de Promoción Y Desarrollo Cultural	31/03/2025	Se reconoce las áreas de mejora en las diferentes coordinaciones y se trabaja en los aspectos a mejorar.	Resultados estadísticos de percepción y encuestas digitalizadas.	Presentación de gráficos de los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas de satisfacción.	No se indica el nivel de cumplimiento. De acuerdo con el periodo evaluado se identifica un avance Parcial
----	--	---	---	------------	--	--	---	---

Avance del documento institucional

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1.	Incrementar la difusión y promoción de sus actividades culturales para llegar a una audiencia más amplia, la colaboración con instituciones educativas podría expandirse, aumentando así la oferta cultural disponible.	Subdirección de Promoción Y Desarrollo Cultural	1.-Incremento en la frecuencia de difusión y promoción de actividades culturales en planteles educativos donde se implementen metas de reclutamiento y/o asistentes a eventos culturales. 2.- Incrementar la	IMAC	31/03/2025	Aumenta la población beneficiada de los programas culturales tras la inserción de nuevos usuarios por ampliación de difusión. Aumenta la expansión geográfica de las actividades culturales.	Evidencia fotográfica, listas de asistencia y convenios con instituciones educativas.	No se muestra el porcentaje de avance.	Presentación de gráficos.	No se indica el nivel de cumplimiento
2.	Fomento de prácticas sostenibles en la organización de eventos culturales y la búsqueda de financiamiento adicional a través de donaciones y patrocinios son estrategias que podrían fortalecer la sostenibilidad del programa.	Subdirección de Promoción Y Desarrollo Cultural	Buscar financiamiento adicional a través de donaciones y patrocinios.	IMAC	31/03/2025	El programa se vuelve más sostenible y amplía su capacidad.	Convenios de patrocinio Celebrados.	No se muestra el porcentaje de avance.	Fotografías con artículos por donación.	No se indica el nivel de cumplimiento

3.	Implementación de nuevas tecnologías para mejorar la operación y el desarrollo de programas de capacitación continua para el personal, fortalecer la colaboración interinstitucional y mejorar la	Recursos Materiales	Proporcionar acceso a plataformas de aprendizaje online donde el personal pueda adquirir o mejorar competencias laborales de manera autodidacta	IMAC	31/03/2025	El personal es capaz de desempeñar su trabajo satisfactoriamente y con eficiencia	Evidencia fotográfica, pólizas de la compra del equipo y convenios de plataformas para el aprendizaje, así como resultados de evaluaciones de dichas plataformas.	No se muestra el porcentaje de avance	Constancia de avance en la capacitación del personal administrativo	No se indica el nivel de cumplimiento
	Incorporar nuevas metodologías para evaluar la percepción y difundir ampliamente los resultados de las encuestas pueden mejorar aún más la efectividad del programa, utilizar la percepción de la población para mejorar las actividades culturales es otra oportunidad.	Subdirección de Promoción Y Desarrollo Cultural	Implementación de encuestas de satisfacción enfocada a las actividades y trámites que se realizan en cada coordinación dirigida a los usuarios, así como aumentar la frecuencia de estas. 2.- Difusión de los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción en las diferentes coordinaciones.	administración	31/03/2025	Se reconocen las áreas de mejora en las diferentes coordinaciones y se trabaja en los aspectos a mejorar.	Resultados estadísticos de percepción y encuestas digitalizadas.	No se muestra el porcentaje de avance	Presentación de gráficos de los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas de satisfacción.	No se indica el nivel de cumplimiento

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Tijuana Capital Cultural	Modalidad y clave:	E. Prestación de servicios públicos
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Ramo:	16. Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Clave:	86
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2026 1er. Trimestre

Año	ASM Identificados	ASM Atendidos	ASM No Atendidos	Porcentaje de Avance	Observaciones
2023	5	4	1	80%	Mantener actualizado el registro de atención a la población, para documentar la población atendida por periodo. Presenta avance del 60%
2024	4	0	4	0%	El Pp no presenta avance con respecto a los ASM establecidos en los documentos de trabajo presentados.
2025	5	4	1	80%	No se cuenta con un diseño de procedimientos para la elaboración y actualización del plan estratégico, que incluya los indicadores de desempeño alineados a la MIR.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Tijuana Capital del Mundo	Modalidad y clave:	E. Prestación de servicios públicos
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Ramo:	16. Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Clave:	86
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2026 1er. Trimestre

Año	ASM No Atendidos	Porcentaje de Avance	Motivo o Justificación del Incumplimiento	Recomendación
2025	1	0%	En relación con el Aspecto Susceptible de Mejora referente a la elaboración de un procedimiento para el Plan Estratégico Institucional, se informa que, a la fecha, no ha sido posible concretar su desarrollo derivado de condiciones estructurales y administrativas en proceso de definición.	Si bien se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo y con el Plan Estratégico Municipal 2023-2027, el recomendable realizar un plan estratégico del IMAC alineado a los ejes y estrategias de los dos mencionados anteriormente.
2024	4	50%	Ausencia de evidencia documental comprobatoria, no fue posible identificar con precisión las causas del atraso, ni analizar las consecuencias operativas o institucionales derivadas de la falta de atención oportuna.	Dar cumplimiento al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) conforme al procedimiento establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), en concordancia con lo señalado en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice "VI. Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes".
2023	1	60%	No fue posible identificar con precisión las causas del atraso, ni analizar las consecuencias operativas o institucionales derivadas de la falta de atención oportuna.	Dar cumplimiento al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) conforme al procedimiento establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), en concordancia con lo señalado en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice "VI. Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes".

Anexo 9. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp:	86 Tijuana Capital Cultural		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2026 Primer trimestre

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
Potencial (PP)	Se identifica a la población potencial como las personas que comprenden de los 12 a los 29 años, pero en el programa presupuestario se amplía desde los 5 años dado que los niños comienzan la etapa formativa vinculada al arte y la cultura por medio de talleres, actividades escolares y programas de iniciación artística. Para cuantificar la población potencial que reside en Tijuana, Baja California se utilizó la información del Instituto Nacional de Estadísticas Geográficas (INEGI) en el censo de población 2020.
Objetivo (PO)	Se identifica la población objetivo la cual está integrada por específicamente por estudiantes de educación básica, media superior y superior en Tijuana, así como por jóvenes adultos de entre 25 y 29 años, que, aunque no se encuentran necesariamente en un sistema educativo, mantienen el potencial de involucrarse en actividades culturales.
Atendida (PA)	Ciudadanos que han recibido alguno de los servicios que ofrece el programa.

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.

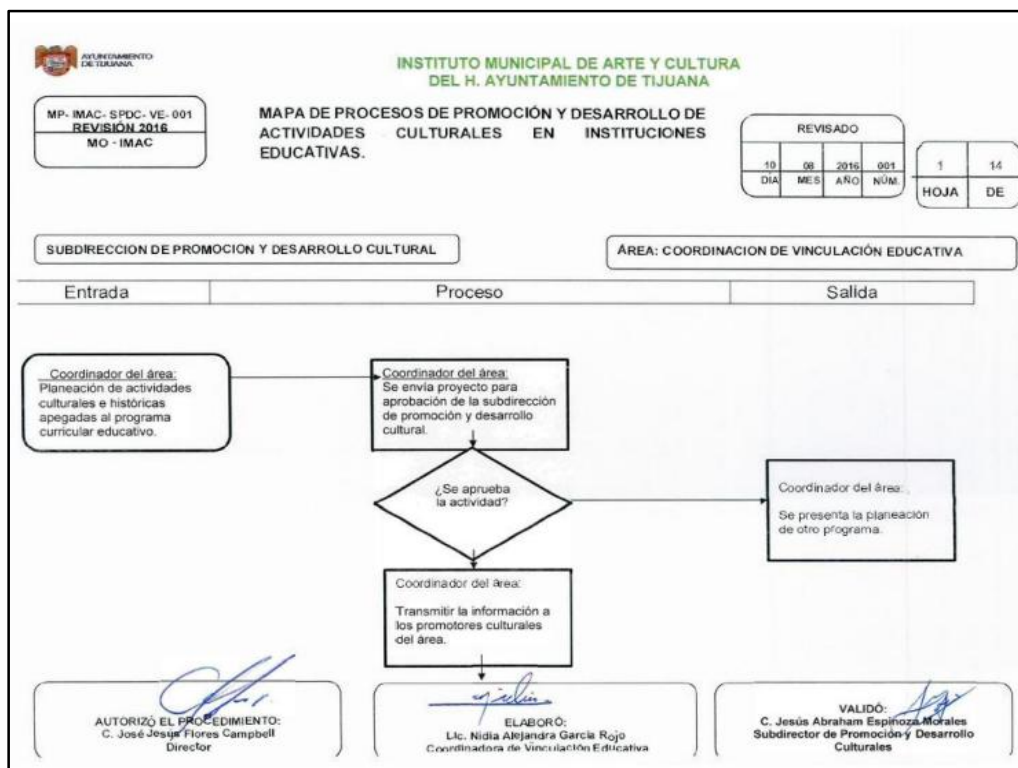
Evolución de la

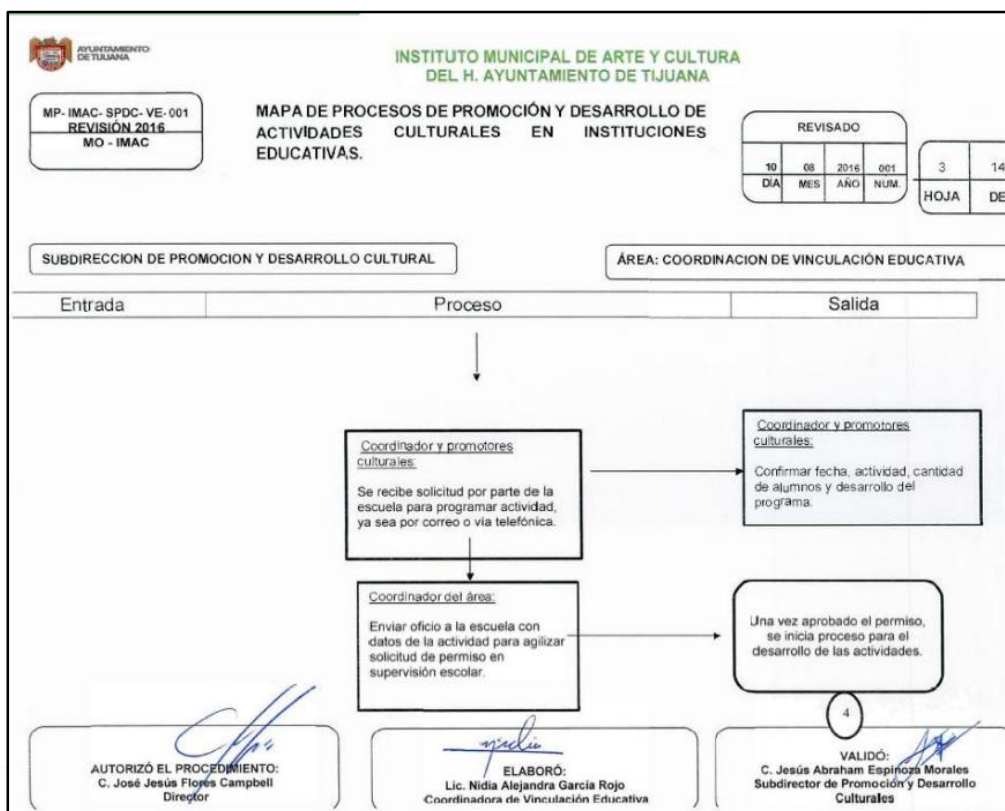
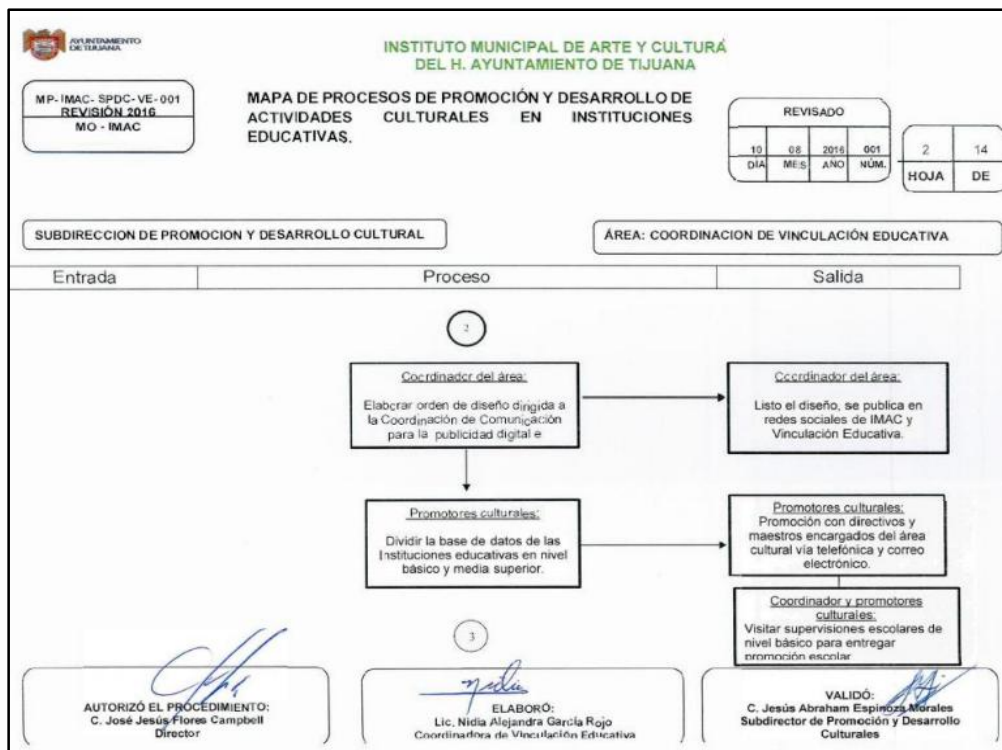
población	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026
Potencial (P)	Mujeres y hombres	N/D	N/D	1,922,523	824,475
Objetivo (O)	Mujeres y hombres	N/D	N/D	738,006	639,432
Atendida (A)	Mujeres y hombres	N/D	N/D	N/D	23,954
(A/O) x 100	N/D	N/D	N/D	N/D	3.74%

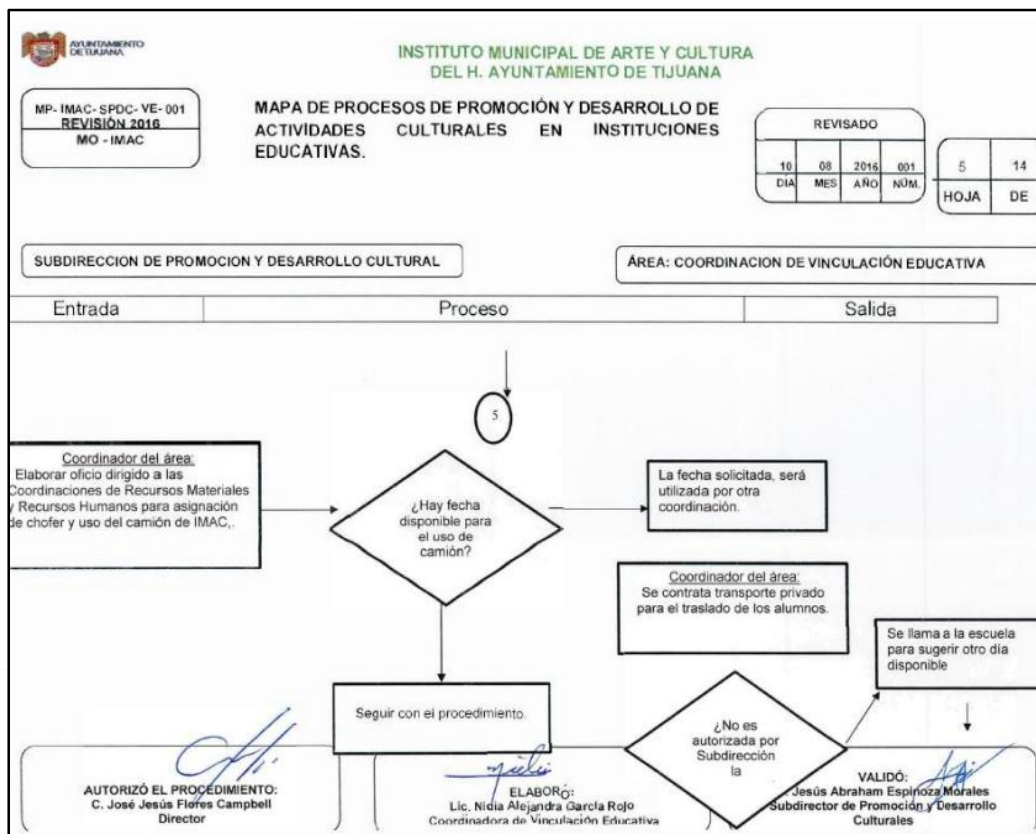
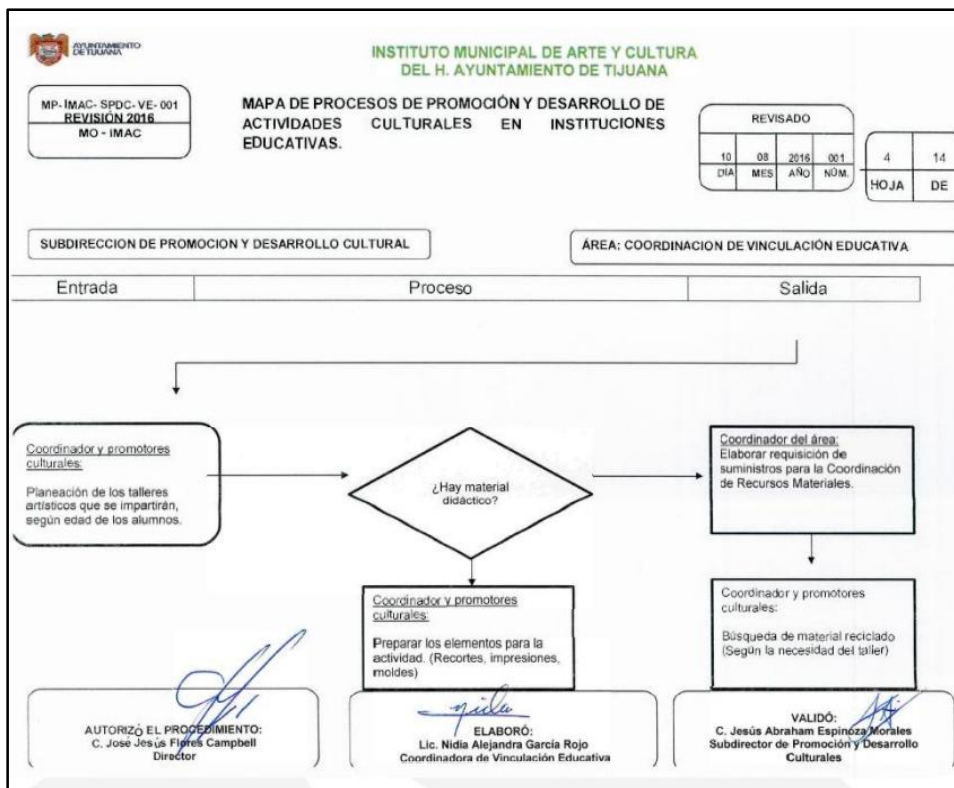
Análisis de la estrategia de cobertura								
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta	
Método de cálculo documentado	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica
Consistencia con el diseño del	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica
El presupuesto requerido	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica
Análisis de posibles riesgos o amenazas	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica
Indicadores claros	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica

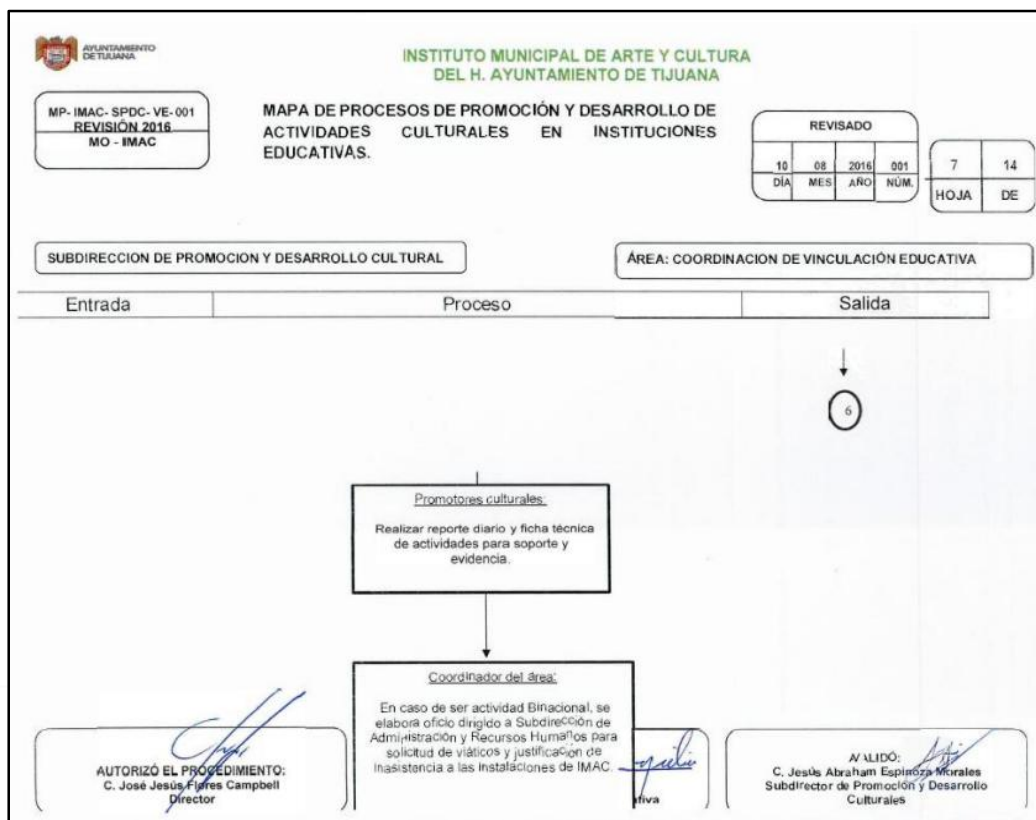
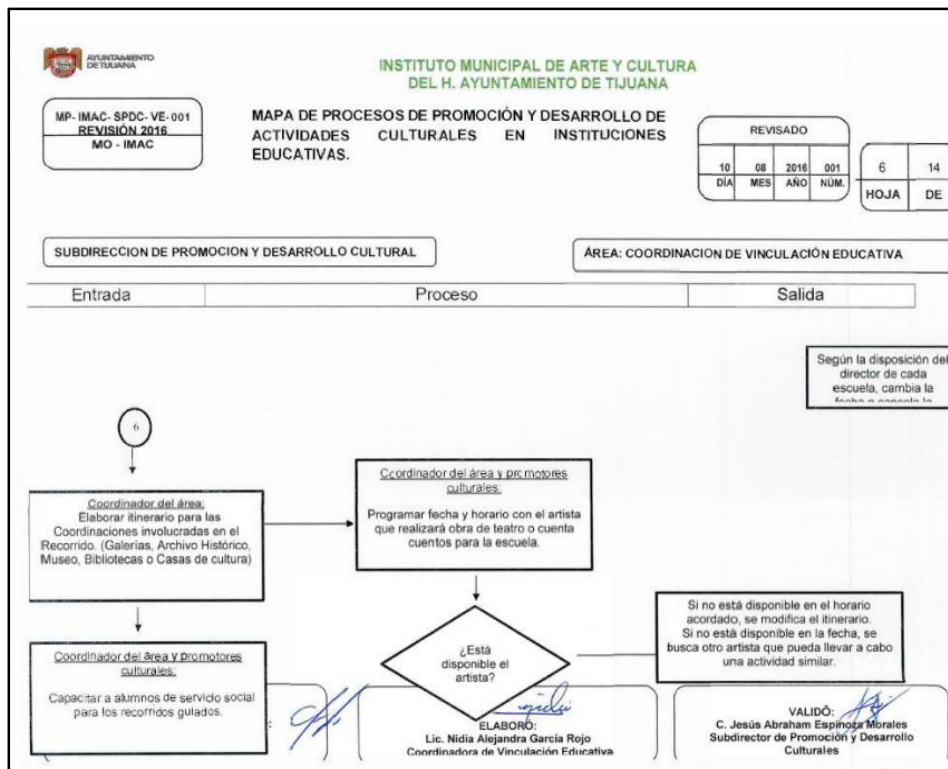
Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

Componente 1. Alianza estratégica local e internacional fortalecida. Para el logro de este indicador se realizan actividades con participación de actores de la esfera educativa, cultural y de la economía naranja. A continuación, se presenta el mapa de procesos de promoción y desarrollo de actividades culturales en instituciones educativas.









AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA													
MP- IMAC- SPDC- VE- 001 REVISIÓN 2016 MO - IMAC	MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.														
		<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr><td colspan="4">REVISADO</td></tr> <tr> <td>10 DÍA</td> <td>08 MES</td> <td>2016 AÑO</td> <td>001 NUM.</td> </tr> </table>	REVISADO				10 DÍA	08 MES	2016 AÑO	001 NUM.	<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>8</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>HOJA</td> <td>DE</td> </tr> </table>	8	14	HOJA	DE
REVISADO															
10 DÍA	08 MES	2016 AÑO	001 NUM.												
8	14														
HOJA	DE														
SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL		ÁREA: COORDINACION DE VINCULACIÓN EDUCATIVA													
Entrada	Proceso		Salida												
7 Coordinador del área: Solicitar a artista para su expediente, RFC, copia de IFE, comprobante de domicilio, última declaración de hacienda AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO: C. José Jesús Flores Campbell Director Coordinador del área: Realizar contrato para artista. (Previa autorización del área presupuestal de la Subdirección de Administración y Finanzas). ELABORÓ: Lic. Nidia Alejandra García Rojo Coordinadora de Vinculación Educativa VALIDO: C. Jesús Abraham Espinoza Morales Subdirector de Promoción y Desarrollo Culturales VALIDO: C. Jesús Abraham Espinoza Morales Subdirector de Promoción y Desarrollo Culturales															

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA													
MP- IMAC- SPDC- VE- 001 REVISIÓN 2016 MO - IMAC	MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.														
		<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr><td colspan="4">REVISADO</td></tr> <tr> <td>10 DÍA</td> <td>08 MES</td> <td>2016 AÑO</td> <td>001 NUM.</td> </tr> </table>	REVISADO				10 DÍA	08 MES	2016 AÑO	001 NUM.	<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>9</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>HOJA</td> <td>DE</td> </tr> </table>	9	14	HOJA	DE
REVISADO															
10 DÍA	08 MES	2016 AÑO	001 NUM.												
9	14														
HOJA	DE														
SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL		ÁREA: COORDINACION DE VINCULACIÓN EDUCATIVA													
Entrada	Proceso		Salida												
Coordinador del área: Pasar contrato a Dirección para firma. AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO: C. José Jesús Flores Campbell Director Coordinador del área: Proporcionar a artista concepto y total de honorarios más IVA menos ISR para la facturación. ELABORÓ: Lic. Nidia Alejandra García Rojo Coordinadora de Vinculación Educativa Una vez que el artista envía la factura al responsable de la coordinación, se elabora solicitud de cheque y formato de autorización presupuestal. VALIDO: C. Jesús Abraham Espinoza Morales Subdirector de Promoción y Desarrollo Culturales Coordinador del área: Entregar trámite de pago completo a la Coordinación de Programación y Presupuestos. VALIDO: C. Jesús Abraham Espinoza Morales Subdirector de Promoción y Desarrollo Culturales															

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA													
MP-IMAC-SPDC-VE-001 REVISIÓN 2016 MO - IMAC	MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	REVISADO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>10</td> <td>08</td> <td>2016</td> <td>001</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>NUM.</td> </tr> </table>	10	08	2016	001	DÍA	MES	AÑO	NUM.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>10</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>HOJA</td> <td>DE</td> </tr> </table>	10	14	HOJA	DE
10	08	2016	001												
DÍA	MES	AÑO	NUM.												
10	14														
HOJA	DE														
SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL		ÁREA: COORDINACION DE VINCULACIÓN EDUCATIVA													
Entrada	Proceso	Salida													
<u>Promotor cultural:</u> DÍA DEL EVENTO: Acudir por los alumnos en el camión de IMAC. Entregar al director de la escuela reporte diario utilizado por vinculación Educativa para firma y sello de la Institución Educativa. Al llegar al lugar se les da la bienvenida a los alumnos, así mismo se explica las actividades a desarrollar y una breve reseña del sitio. Inicio de actividades, taller artístico, cuenta cuentos, recorrido guiado. 8 ↓ AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO: C. José Jesús Flores Campbell Director VALIDÓ: C. Jesús Abraham Espinoza Morales Subdirector de Promoción y Desarrollo Culturales															

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA													
MP-IMAC-SPDC-VE-001 REVISIÓN 2016 MO - IMAC	MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	REVISADO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>10</td> <td>08</td> <td>2016</td> <td>001</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>NUM.</td> </tr> </table>	10	08	2016	001	DÍA	MES	AÑO	NUM.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>11</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>HOJA</td> <td>DE</td> </tr> </table>	11	14	HOJA	DE
10	08	2016	001												
DÍA	MES	AÑO	NUM.												
11	14														
HOJA	DE														
SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL		ÁREA: COORDINACION DE VINCULACIÓN EDUCATIVA													
Entrada	Proceso	Salida													
Al concluir las actividades, los alumnos son llevados al plantel educativo en la hora acordada. Entregar al maestro encargado la ficha técnica utilizada por la Coordinación en la que se evalúa la actividad, la atención y el costo. AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO: C. José Jesús Flores Campbell Director ELABORÓ: Lic. Nidia Alejandra García Rojo Coordinadora de Vinculación Educativa															

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

MP-IMAC-SPDC-VE-001
REVISIÓN 2016
MO-IMAC

MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.

REVISADO					
10	08	2016	001	12	14
DÍA	MES	AÑO	NÚM.	HOJA	DE

SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL

ÁREA: COORDINACION DE VINCULACIÓN EDUCATIVA

Entrada	Proceso	Salida

9

¿Tiene costo?

Hay actividades sin costo, con el fin de dar a conocer el programa cultural de IMAC en el Sistema Educativo.

AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO:
C. José Jesús Flores Campbell
Director

Al finalizar el evento, se cobra la cantidad correspondiente y acordada con la escuela, tomando en cuenta las tarifas oficiales publicadas en La Ley de Ingresos del

Ningún Recorrido Binacional se cobra, se da prioridad a las escuelas más participativas en el ámbito cultural

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

MP-IMAC-SPDC-VE-001
REVISIÓN 2016
MO-IMAC

MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.

REVISADO					
10	08	2016	001	13	14
DÍA	MES	AÑO	NÚM.	HOJA	DE

SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL

ÁREA: COORDINACION DE VINCULACIÓN EDUCATIVA

Entrada	Proceso	Salida

Coordinador y promotores culturales:
Depositar el dinero recaudado.

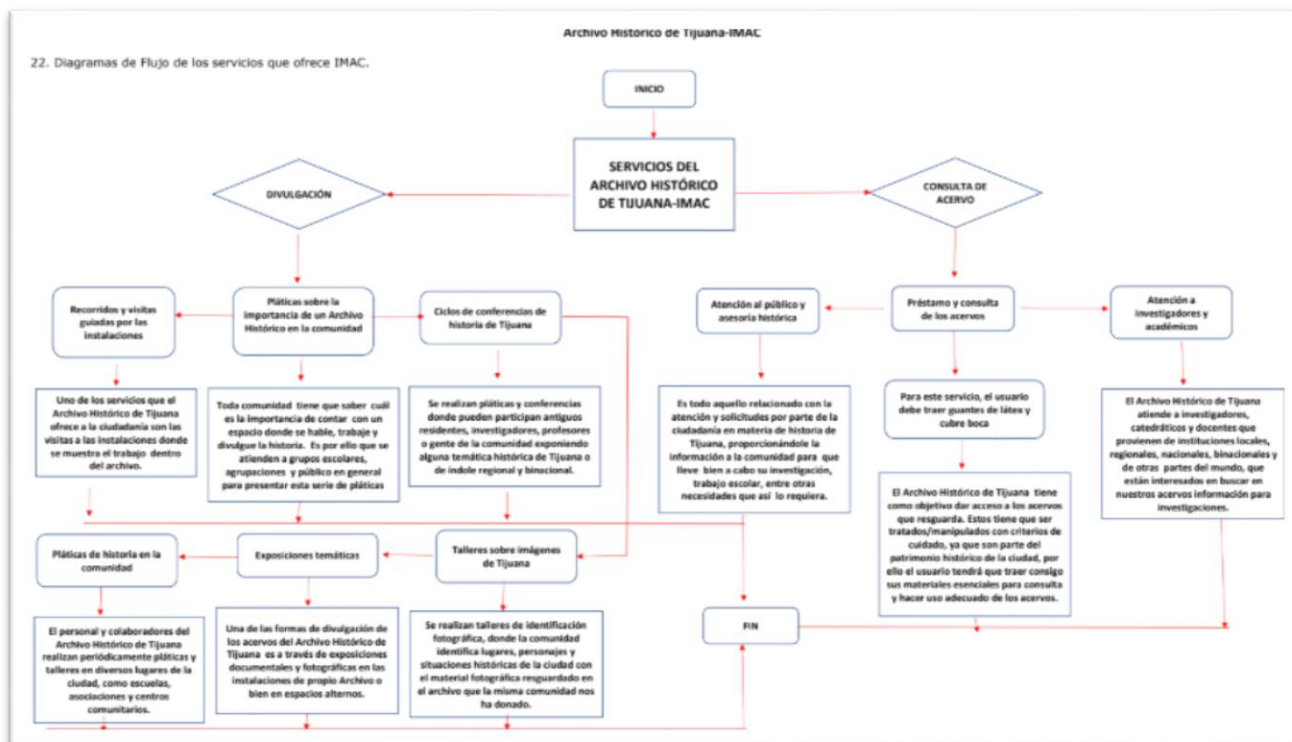
AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO:
C. José Jesús Flores Campbell
Director

ELABORÓ:
Lic. Nidia Alejandra García Rojo
Coordinadora de Vinculación Educativa

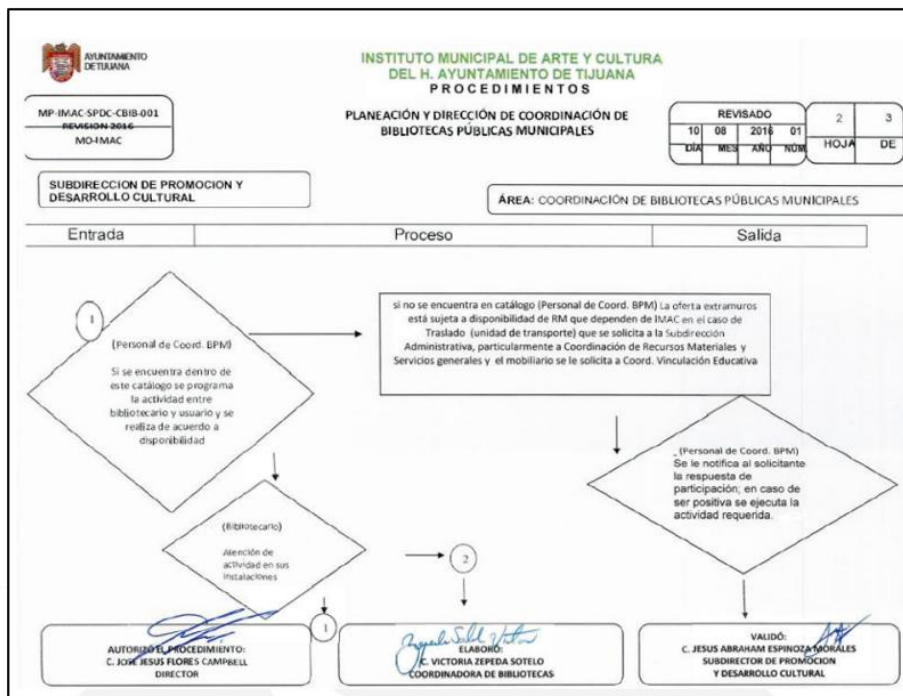
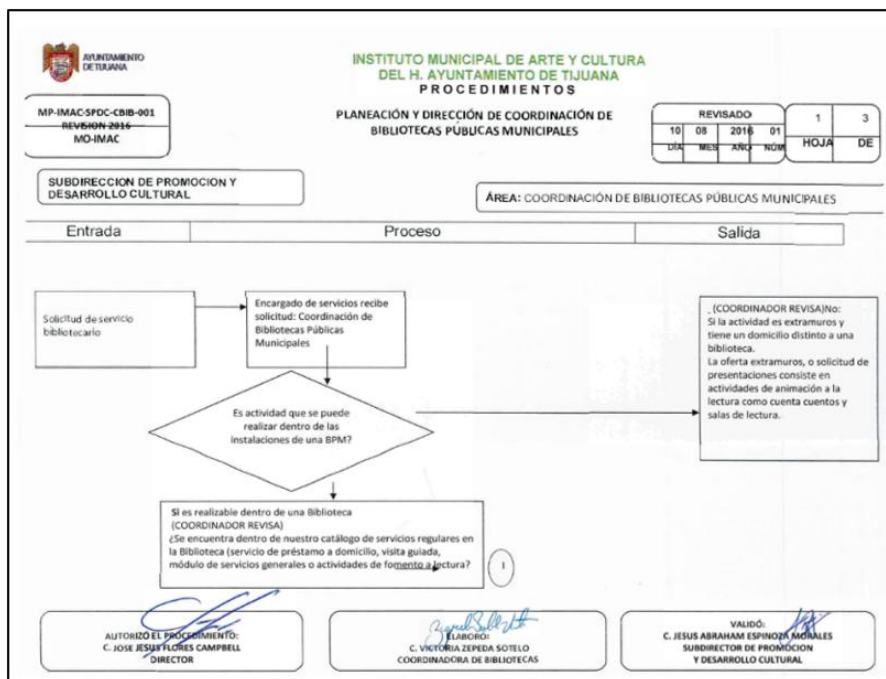
VALIDÓ:
C. Jesús Abraham Espinoza Morales
Subdirector de Promoción y Desarrollo Culturales

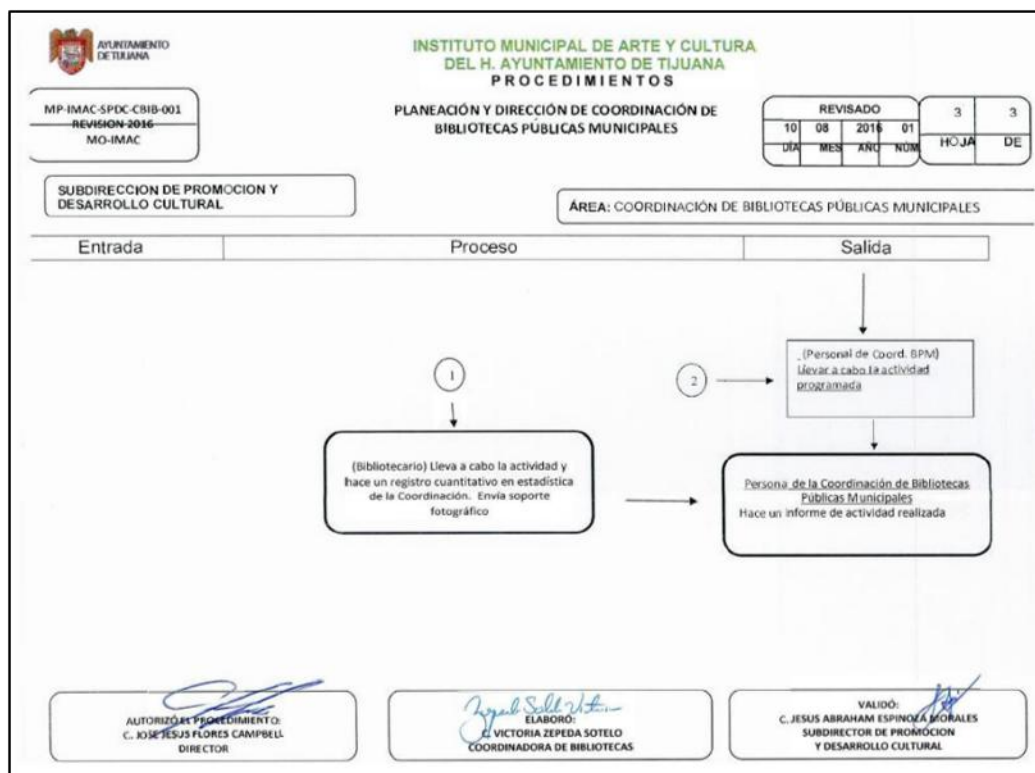
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="4">REVISADO</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">08</td> <td style="text-align: center;">2016</td> <td style="text-align: center;">001</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DIA</td> <td style="text-align: center;">MES</td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> <td style="text-align: center;">NUM</td> </tr> </table>		REVISADO				10	08	2016	001	DIA	MES	AÑO	NUM
REVISADO																	
10	08	2016	001														
DIA	MES	AÑO	NUM														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>MP- IMAC- SPOC- VE- 001</td> </tr> <tr> <td>REVISIÓN 2016</td> </tr> <tr> <td>MO - IMAC</td> </tr> </table>		MP- IMAC- SPOC- VE- 001	REVISIÓN 2016	MO - IMAC	MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">14</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">HOJA</td> <td style="text-align: center;">DE</td> </tr> </table>		14	14	HOJA	DE					
MP- IMAC- SPOC- VE- 001																	
REVISIÓN 2016																	
MO - IMAC																	
14	14																
HOJA	DE																
SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL		ÁREA: COORDINACION DE VINCULACIÓN EDUCATIVA															
Entrada	Proceso			Salida													
<u>Coordinador y promotores culturales:</u> Entregar la ficha de depósito a la Coordinación de Contabilidad, junto con datos fiscales de la escuela para realizar factura. → Archivar los documentos antes utilizados en el proceso para la carpeta programática de actividades.																	
 AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO: C. José Jesús Flores Campbell Director		 ELABORÓ: Lic. Nidia Alejandra García Rojo Coordinadora de Vinculación Educativa		 VALIDÓ: C. Jesús Abraham Espinoza Mejales Subdirector de Promoción y Desarrollo Culturales													

Componente 2. Gestión del acervo histórico y curaduría eficiente. Acciones para el rescate y conservación del acervo histórico. Para realizar esta actividad se cuenta con el diagrama de flujo del archivo histórico de Tijuana-IMAC.

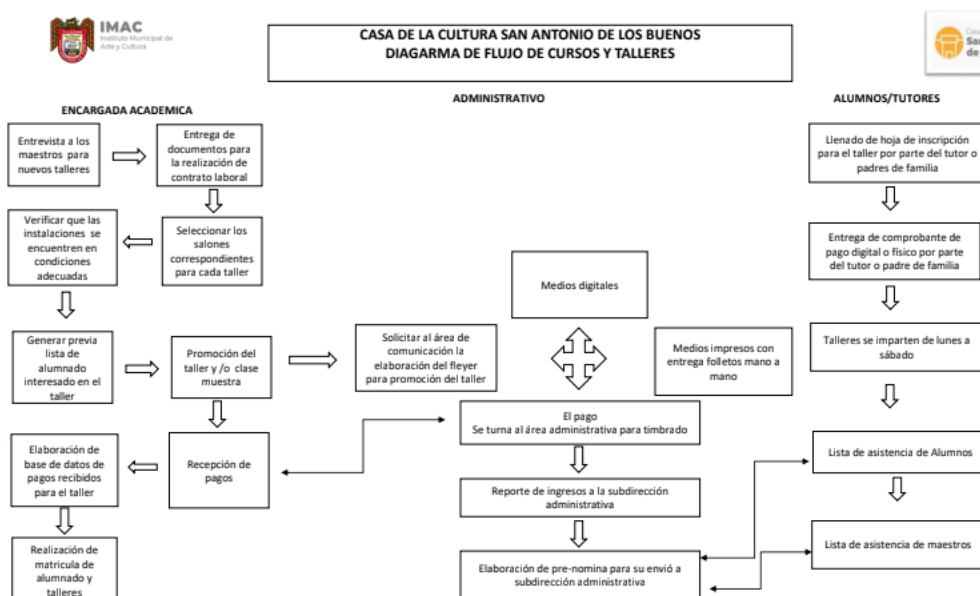


Componente 3. Inmuebles optimizados para el goce, conocimiento y la convivencia y desarrollo social. Este componente tiene tres actividades, entre las cuales se encuentra la rehabilitación de la red de bibliotecas públicas municipales mediante programa “bibliotecas vivas”





Componente 4. Afluencia de la comunidad juvenil aumentada en la infraestructura cultural perteneciente al IMAC. Una de las cinco actividades de este componente es la cobertura de beneficiarios de talleres, clases y cursos.



Anexo 11. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el año de evaluación del

Pp.

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
10,000 Servicios personales	\$ 27,147,083.00
20,000 Materiales y suministros	\$ 2,849,000.00
30,000 Servicios generales	\$ 8,295,000.00
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 1,642,255.00
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 285,000.00
60,000 Inversión pública	0.00
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
80,000 Participaciones y aportaciones	0.00
90,000 Deuda pública	0.00
TOTAL	\$ 40,218,338.00

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	69.64%
Otros recursos [ingresos propios]	30.36%
TOTAL	100%

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios del Pp.

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	El total de la sumatoria de: + Servicios personales + Materiales y suministros + Servicios generales + Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$ 39,390,338	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.
Mantenimiento	Instalación, reparación y mantenimiento.	\$543,000	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.
Capital	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$285,000	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.
Unitario	Gasto total (gastos de operación + gastos de mantenimiento / población atendida)	\$ 1, 667.08	El Pp no presenta la determinación del Costo Unitario, sin embargo, se determina por la instancia evaluadora.
TOTAL	Total, de recursos presupuestarios	\$ 40,218,338.00	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

Nombre: _____ Edad: 21 Fecha: 14/03/26
Género: F Delegación: Tijuana Ocupación: Estudiante
Trámite Realizado/ Actividad: Visita al museo

1. ¿Cómo evaluaría la atención del personal del Museo?

☒ Bueno ☐ Malo ☐ Regular

2. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/ servicio?

☒ Bueno ☐ Malo ☐ Regular

3. ¿Adquirió algún aprendizaje durante su visita?

☒ Sí ☐ No

4. ¿Se encuentra satisfecho con la experiencia general de su visita al Museo de Historia de Tijuana?

☒ Sí ☐ No ¿por qué? Pude nutrirme de la cultura tijuana

5. ¿Le gustaría recibir información sobre próximos eventos y exposiciones?

Correo electrónico: _____

6. Comentarios: el personal es muy amable, atento y presente

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:	Tijuana Capital Cultural							
Modalidad:	F Promoción y Fomento							
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal de Arte y Cultura							
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de Arte y Cultura							
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados							
Año de la Evaluación:	2026 1er. Trimestre							
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Cobertura de acceso a servicios culturales	Anual	Ascendente	100%	100%	0%	0%	Medición Anual
Propósito	Cobertura de población de nin@s y jóvenes que acceden a servicios culturales del IMAC.	Semestral	Ascendente	100%	100%	0%	0%	Medición Semestral
Componente1	Cumplimiento de acciones realizadas tanto en territorio local e internacional para el fortalecimiento de alianzas y presencia de IMAC en el extranjero	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre
C1 Actividad 1	Actividades realizadas con participación de actores de la esfera educativa, cultural y economía naranja	Trimestral	Ascendente	100%	100%	22%	100%	Cumplido 22% 1er. Trimestre
C1 Actividad 2	Intervención de IMAC en el extranjero	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre
Componente2	Cumplimiento de actividades programadas para la curaduría y conservación del acervo histórico	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre
C2 Actividad 1	Exposiciones inauguradas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	24%	100%	Cumplido 24% 1er. Trimestre
C2 Actividad 2	Acciones para el rescate y conservación del acervo histórico	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre

Componente3	Porcentaje de ejecución de obras de rehabilitación y mantenimiento en instalaciones del IMAC	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre
C3 Actividad 1	Avance de rehabilitación de infraestructura cultural	Trimestral	Ascendente	100%	100%	15%	100%	Cumplido 15% 1er. Trimestre
C3 Actividad 2	Avance de rehabilitación de bibliotecas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	0%	Cumplido 25% 1er. Trimestre
C3 Actividad 3	Avance de intervención de áreas administrativas y operativas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre
Componente4	Avance trimestral de afluencia de población de 5 a 29 años a servicios y actividades culturales	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre
C4 Actividad 1	Cobertura de beneficiarios de talleres, clases y cursos	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre
C4 Actividad 2	Avance en implementación de prestaciones artísticas y culturales de impacto	Trimestral	Ascendente	100%	100%	21%	100%	Cumplido 21% 1er. Trimestre
C4 Actividad 3	Implementación de actividades para la memoria histórica	Trimestral	Ascendente	100%	100%	17%	100%	Cumplido 17% 1er. Trimestre
C4 Actividad 4	Implementación de actividades para el fomento a la lectura en las bibliotecas públicas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre
C4 Actividad 5	Proporción de mujeres que asisten a eventos con perspectiva de género	Trimestral	Ascendente	100%	100%	32%	100%	Cumplido 32% 1er. Trimestre

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Se cuenta con un diagnóstico general que permite identificar el problema público que se pretende atender, así como la justificación.	1,3	No aplica	No aplica
	El problema se define claramente, identifica a la población objetivo y el cambio esperado con la ejecución del programa.	2,7	No aplica	No aplica
Planeación y Orientación a Resultados	El Pp cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en la POA y a su vez se le da seguimiento a través avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios, reflejando un ejercicio de planeación institucionalizado y con base a lo establecido en el Reglamento Interno, que además es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.	15,16,18,22	No aplica	No aplica
	El Pp ha sido sujeto a una Evaluación de Consistencia y Resultados 2025 en donde se presentaron ASM para ser atendidos por la UR.	23	Atender las áreas de oportunidad detectadas en evaluaciones externas para mejorar la efectividad del Pp.	Corto plazo
Cobertura y Focalización	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA y cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo.	25	No aplica	No aplica
Operación	El programa cuenta con procedimientos documentados que establecen los pasos, responsables y plazos para la entrega y generación de servicios, así como mecanismos de verificación.	26,28,31,38	No aplica	No aplica
Percepción de la población atendida	El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	44	No aplica	No aplica
Medición de resultados	El programa documenta sus avances a través de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyos resultados son favorables.	45,46,47	No aplica	No aplica
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	No se cuenta con un procedimiento o mecanismo documentado para depurar el padrón de beneficiarios.	8	documentar un procedimiento o mecanismo para depurar el padrón de beneficiarios.	Corto plazo
Planeación y Orientación a Resultados	Los ASM identificados en las evaluaciones externas de ejercicios anteriores no son atendidos en su totalidad.	21	Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.	Corto plazo
Cobertura y Focalización	No se cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, considerando el presupuesto requerido	24	Cuantificar la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, considerando el presupuesto requerido, así como, realizar un histórico de la población atendida, para generar un porcentaje de crecimiento o disminución, según sea el caso y con ello realizar la proyección para los próximos tres años y determinar si las metas son factibles de alcanzar.	Mediano plazo
Operación	No se cuenta con un programa y/o sistema informático que contenga información de la población beneficiada (padrón), que permita generar reportes de las características de la población atendida, así como datos estadísticos genera.	27	Implementar en un programa y/o sistema informático que contenga información de la población beneficiada (padrón), que permita generar reportes de las características de la población atendida, así como datos estadísticos	Mediano plazo

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Núm	Aspectos Susceptibles de Mejora 2025	Aspectos Susceptibles de Mejora 2026	Comentarios
1	Identificar las metas en el objetivo de desarrollo sostenible.		Se identifica correctamente la alineación en la evaluación 2026
2	No se lleva un registro de las características socioeconómicas de las personas que son beneficiarias	Documentar un procedimiento o mecanismo para depurar el padrón de beneficiarios.	Se relacionan los ASM.
3	No se cuenta con evidencia documental que acredite el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivados de las evaluaciones	Dar cumplimiento al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) conforme al procedimiento establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), en concordancia con lo señalado en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Prevalece el ASM en la presente evaluación.
4	La implementación de un sistema informático avanzado para mejorar significativamente la eficiencia y precisión en la gestión de datos, contribuyendo aún más a la efectividad y transparencia del programa.	Implementar en un programa y/o sistema informático que contenga información de la población beneficiada (padrón), que permita generar reportes de las características de la población atendida, así como datos estadísticos.	Prevalece el ASM en la presente evaluación
5	No se cuenta con un diseño de procedimientos para la elaboración y actualización del plan estratégico, que incluya los indicadores de desempeño alineados a la MIR	Ampliar la muestra para medir la percepción de la población atendida.	El procedimiento al que hace referencia el ASM 2025, se encuentra en la Ley de Planeación.
6	Incluir en el diagnóstico de futuras planeaciones, una proyección de la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres ejercicios, utilizando datos provenientes de fuentes oficiales (como INEGI) y registros históricos del propio programa. Asimismo, se sugiere que realizar la proyección del presupuesto estimado necesario para su ejecución	Cuantificar la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, considerando el presupuesto requerido, así como, realizar un histórico de la población atendida, para generar un porcentaje de crecimiento o disminución, según sea el caso y con ello realizar la proyección para los próximos tres años y determinar si las metas son factibles de alcanzar	Prevalece el ASM en la presente evaluación
7	Con respecto al gasto unitario del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información.		

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: Tijuana Capital Cultural

Modalidad: F Promoción y Fomento

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultural

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.9	El resultado es satisfactorio debido a que el Pp identifica las estrategias transversales del PDN, PED PMD y con el Programa Sectorial de Cultura, así el propósito del IMAC está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, no cuenta con un procedimiento o mecanismo para depurar el padrón de beneficiarios.
Planeación y orientación a resultados	4.0	Se obtiene un resultado satisfactorio puesto que el Pp cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en la POA, el seguimiento es a través de avances trimestrales. Sin embargo, se observa que algunos ASM de evaluaciones anteriores no han sido atendidos.
Cobertura y focalización	3.0	El Pp diseña una estrategia de cobertura a corto plazo documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA y tiene establecidos mecanismos para identificar a la población objetivo, sin embargo, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo a mediano plazo, debido a lo anterior el cumplimiento al módulo es medianamente satisfactorio.
Operación	4.0	El Pp cuenta con procedimientos y mecanismos documentados para seleccionar a los beneficiarios y entregar los servicios que otorga.
Percepción de la población atendida	4.0	En el presente modulo el resultado obtenido es satisfactorio debido a que el Pp tiene un instrumento para conocer la percepción de la población atendida.
Medición de resultados	4.0	El Pp a nivel de indicadores de la MIR cuenta con resultados satisfactorios.
Valoración final	3.82	Promedio de los resultados obtenidos en cada uno de los módulos.

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre y clave del programa evaluado	86 Tijuana Capital Cultural
Ramo	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad(es) Responsable(s)	Instituto Municipal de Arte y Cultura
PAE de origen	Ejercicio Fiscal 2026 1er Trimestre
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Tecnológica de Tijuana
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Mtra. Luz María Rios Alvarado
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Dra. Cristina Parra Zuñiga
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Instituto Municipal de Arte y Cultura
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$76,500.00 al ser la UTT una institución sin fines de lucro, no se considera el Impuesto al Valor Agregado (IVA)
Fuente de financiamiento	"Recursos fiscales"

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación	
Documentos normativos e institucionales	
- Árbol de Problemas, Ejercicio Fiscal 2026. - Árbol de Objetivos, Ejercicio 2026. - Avance de Gestión Detallado por Ramo/Capítulo/Partida, del 01 de enero al 31 de marzo de 2026. - Avance de Gestión Detallado por Programa/ Fuente de Financiamiento, del 01 de enero al 31 de marzo de 2026. - Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 - Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Ejercicio Fiscal 2026. - Ficha Técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2026. - Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ejercicio Fiscal 2026. - Matriz de Planeación, Ejercicio Fiscal 2026. - Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2026. - Matriz de Responsabilidad y Competencia, Ejercicio Fiscal 2026. - Programa Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2026, 2025 y 2024. - Rendición de cuentas, primer avance trimestral programático, Ejercicio Fiscal 2026. - Reglamento Interno de IMAC, Tijuana, B.C. - Anexo B. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Específicos derivados de informes y evaluaciones Externas, Ejercicio Fiscal 2025	
Informes	
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2025, Evaluación Externa al Ejercicio Fiscal 2024. - Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, Evaluación Externa al Ejercicio Fiscal 2023. - Evaluación Específica de Desempeño 2023, Evaluación Externa al Ejercicio Fiscal 2022 - Resultados de la Auditoría Superior del Estado de Baja California de la cuenta pública 2024 - Guía Operativa de programa presupuestario No. 86 Tijuana Capital Cultural 2026 - Objetivos del Desarrollo del Milenio. - Objetivos del Desarrollo Sostenible. - Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. - Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. - Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. - Plan Estratégico Municipal 2023-2027	
Libros	
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Ley General de Desarrollo Social. - Ley de Coordinación Fiscal. - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. - Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C. - Ley de Planeación del Estado de Baja California - Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP. - Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL. - Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas. - Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. - Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). - Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). - Clasificación programática, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013 y reformada DOF el 13-06-2025	
Revistas	
Documentos de trabajo e investigación	
- Estadística de la INEGI – INEGI 2020- - IMPLAN con base en Censo de Población y Vivienda 2020	
Páginas web	
https://imac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx https://imac.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx https://imac.tijuana.gob.mx/	

- <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>
- <https://www.tijuana.gob.mx/index.aspx>
- https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf
- https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf
-

Estadísticas y registros administrativos

- Estadística del INEGI 2022

Otro

- Enlace con la Lic. Olga Erika García Ramírez, Coordinadora de Programación y Presupuesto IMAC.



**Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10
Fraccionamiento El Refugio, CP 22253
Tel. (664) 696 4700**